



Excmo. Ayuntamiento de Espartinas

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EN PLENO EL DIA 16 ENERO DE 2017.

ALCALDESA ACCIDENTAL:

Doña Araceli E. Pila Balanza (C's)

SEÑORES CONCEJALES ASISTENTES:

Don José María Fernández Martín (C's)
Don Ángel Mayo Llanos (C's)
Don Domingo Salado Jiménez (PP)
Doña Silvia García Salado (PP)
Don Francisco José Alonso Quintero (PP)
Don Ignacio Rubio Ruiz (PSOE)
Don José Antonio García Aguilar (PSOE)
Doña Cristina Los Arcos Llaneza (PSOE)
Don Antonio Miguel Galicia Morales (PSOE)
Don Juan A. Rodríguez Conde (IU)

SEÑORES CONCEJALES AUSENTES:

Doña Olga M^a. Hervas Nieto (C's)
Don Iván Gómez Fernández (C's)
Doña Galia María Tudela Amat (C's)
Don Juan Pedro Corrales Carmona (PP)
Doña M^a Elena Romero Espinosa (PP) Excusó su ausencia.
Doña María Pilar Rodríguez Cantos (VxE) Excusó su ausencia.

SECRETARIO:

Don Fermín G. Hevia Alonso.

En la Villa de Espartinas, a dieciséis de Enero del año dos mil diecisiete, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Accidental en funciones Doña Araceli E. Pila Balanza, los Señores Concejales que más arriba se expresan.

Siendo las doce horas las señaladas para el acto la Sr. Alcaldesa Accidental lo declaró abierto, entrándose en el examen y resolución de los asuntos comprendidos en el

ORDEN DEL DIA



PUNTO 1º: ANÁLISIS GLOBAL DE LA SITUACIÓN DEL MUNICIPIO Y SU GOBIERNO.

Antes de comenzar el debate del punto, el Sr. Mayo (C's), expuso primeramente que la Convocatoria del Pleno era legal, que existían antecedentes al respecto y que no se había convocado antes por problemas de encajar fechas, por el Presupuesto y las vacaciones del personal.

El Sr. Rodríguez (IU) preguntó porqué no presidía el Alcalde Accidental, respondiendo la Sra. Araceli E. Pila(C's), que se encontraba enfermo.

El Sr. Salado (PP), expuso que el Pleno al que había hecho mención el Sr. Mayo, si fue convocado por la Alcaldía, sin esperar a la notificación de la Convocatoria por el Sr. Secretario, no dudándose de la legalidad de la Convocatoria.

El Secretario actuante, puso de manifiesto el marco jurídico de la Convocatoria del Pleno que se celebraba.

Nuevamente el Portavoz de Izquierda Unida, expuso que por la Portavoz de VxE, se le había solicitado la lectura de su intervención dado que justificaba su ausencia debido a la enfermedad de su marido, solicitando se le precisara, que si le daba lectura, ésta consumía el tiempo del que disponía Izquierda Unida. Aclarándose después de la intervención de los Sres. Múnicipes, ofreciéndose el Sr. Mayo (C's) para la lectura de la misma.

Tomó la palabra el Sr. Rodríguez (IU) para decir que en menos de dos años tres alcaldes, dimisión de tres concejales, renunciadas de candidatos hasta que será el número 16 de la lista quien cubra la última dimisión, constantes cambios de delegaciones y responsables... no es este el gobierno estable que necesita la gestión de nuestro ayuntamiento, ni C's es un partido estable para sustentarlos.

Constantes incumplimientos por parte de Alcaldes y Equipo de Gobierno de acuerdos de pleno,(este punto que estamos tratando es prueba de uno de esos acuerdos no ejecutados), Pleno para debatir estado de cuentas y aprobar la auditoria, Pleno para los Presupuestos, beneficios para usuarios actividades de verano, y el caso más grave de incumplir un acuerdo de Pleno y no ejecutarlo, el acuerdo de bajada del IBI para 2017 y 2018, dejando transcurrir los plazos legales para que no se pudiera llevar a efecto.

Constantes y continuos incumplimiento de la legislación en cuanto a facilitar el trabajo de los partidos de la oposición, obstruyendo su tarea, no contestando a instancias y escritos y no permitiendo el acceso a expedientes solicitados. Recordar la condena del tribunal de lo contencioso contra el Ayuntamiento por obstrucción a la actividad municipal de IU.

Pérdida de miles de euros por no acudir a Programas y subvenciones de la Diputación Provincial de Sevilla, para acometer obras, realizar actividades culturales, deportivas etc El Equipo de Gobierno, en unos casos no ha acudido a las convocatorias de los programas, y en otros si lo ha hecho pero les ha sido denegada la subvención por defectos en la documentación presentada u otros motivos.



Continuo y constante deterioro de los servicios públicos: en limpieza, en el cuidado de jardines y parques, en arreglo y mantenimiento de vías, calles, aceras y mobiliario urbano. Con este Pleno y a partir de él tenemos otra oportunidad para cambiar la forma de hacer política en nuestro Ayuntamiento, consiguiendo un funcionamiento democrático, abriendo a la participación de los grupos municipales la gestión y administración de nuestro municipio, contando con la participación de la ciudadanía.

Y partiendo de unas bases de funcionamiento que permita la participación y convivencia de todas las opciones acometer propuestas concretas para dar solución a los problemas de la ciudadanía de Espartinas.

- Auditoría de cuentas y gestión, completa, en profundidad y participativa.
 - Eliminación del IBI_ATRACO, volviendo al tipo de gravamen del 0,50.
 - Reducción significativa del coste salarial del Equipo de Gobierno y supresión de asesores.
 - Solución problemas de movilidad y accesibilidad externa e interna.
 - Construcción de un nuevo Instituto y Centro Salud.
 - Garantizar funcionamiento de las delegaciones: Limpieza, cuidado parques y jardines, iluminación de calles y urbanizaciones, arreglo y mantenimiento de vías, calles, aceras y mobiliario urbano.
 - Eliminar barreras arquitectónicas.
- Recepcionar todas las urbanizaciones dándole los servicios municipales a todas.
- Estudio del diseño urbanístico de nuestro municipio.
 - Plan Integral para personas en exclusión social o en riesgo.

Hay maneras de construir más Ayuntamiento. En política se puede y se debe sumar. Y hay muchas maneras de hacerlo. Para IU ampliar la participación debe ser uno de los objetivos de esta nueva etapa: Participación de otros grupos políticos y, por supuesto, participación real de la ciudadanía.

Tenemos otra oportunidad. Ahora la responsabilidad de toda la Corporación no es otra que cerrar los mejores acuerdos posibles, que den estabilidad institucional y nos permita reconducir las políticas municipales de los próximos años. Porque para IU está claro: Así no podemos seguir.

Por el Partido Socialista, el Sr. García Aguilar antes de comenzar su intervención manifestó para que constara en Acta, de la tremenda soledad que tenía el Equipo de Gobierno, que se presentaba al Pleno de hoy, por las circunstancias que fuera con sólo tres Concejales. La Sra. Pila (C's), refirió que si no se podían poner enfermos. El Sr. García Aguilar (PSOE) respondió que había manifestado que por las circunstancias que fueran. Entrando ya en el debate expuso lo siguiente: 16 personas han pasado ya para ocupar los 6 puestos de concejales conseguidos por el Grupo Político de Ciudadanos en las últimas Elecciones Municipales. Hasta la fecha, porque esto promete, hemos tenido 3 alcaldes diferentes, el primero huyó hacia delante por el propio corsé que le impuso su partido y sus absurdas y demagogas normas, la segunda ni está ni se le espera, y el tercero, el accidental, se define por si solo, no hacen faltan palabras, solo hechos, y lo de hoy es una prueba más.

Continuó su intervención con lo siguiente.



Excmo. Ayuntamiento de Espartinas

Programa Político de Ciudadanos 2015
Líneas Generales de su programa:

TRANSPARENCIA

“La ciudadanía tiene derecho al acceso de toda la información municipal para saber cuanto, dónde y cómo se gasta el dinero de sus impuestos. Es imprescindible realizar una auditoría interna y externa del Ayuntamiento y empresas públicas”. A día de hoy, no solo no hay una Auditoría, sino que hemos tenido que llegar hasta aquí para exigir por Pleno una, y respecto a la información, si los Grupos Políticos de la oposición no la reciben, ¿cómo esperan tenerla el resto de vecinos?.

EFICIENCIA

“La gestión municipal debe estar guiada por criterios de eficiencia, dejando al lado amiguismos y reduciendo gastos en propaganda. Buscará rebajar impuestos municipales como el IBI a través de otras fuentes de ingresos. Se dismantelaran redes clientelares como ESGLOSA”. Hoy vemos como esos gastos de propaganda no solo se han reducido, sino que se han sumado otros 15.000€ en un nuevo asesor para precisamente eso, hacer propaganda de no sabemos qué trabajo del Gobierno y la página web del Ayuntamiento sigue tan manipulada y politizada como lo era en la época del PP.

Respecto al IBI, tendrá su punto en este Pleno, pero ahí sigue, solo la alianza con nuestro partido les obligó a su cumplimiento, hoy ya lo olvidaron, y de los nuevos ingresos mejor ni hablar, solo en la concesión administrativa de la Piscina y Gimnasio se han perdido cerca de 250.000€ entre ambos gobiernos, PP y Ciudadanos, y tan solo estamos hablando de una concesión.

PROXIMIDAD

“Se debe eliminar la brecha existente entre los ciudadanos y sus representantes. Estos están al servicio de la ciudadanía y deben ser accesibles.” La lista de espera para una cita con la Alcaldesa titular es mas larga que la de Schindler, y siguen esperando. Los teléfonos públicos, pagados con los impuestos de todos, de la alcaldía y concejales no están reflejados en ningún sitio y los trabajadores tienen prohibido su difusión. Por las tardes y los fines de semana no hay gobierno, porque tampoco hacen ningún tipo de vida en el pueblo.

POLITICA SOCIAL

“Como Administración Local más próxima al ciudadano dotaremos de los servicios necesarios para atender a las familias en riesgo de exclusión”. Siguen así, en exclusión, este gobierno y su concejala ni atiende ni sabe ni quiere saber nada de estos vecinos. Los servicios sociales pierden subvenciones a granel por la poca atención de sus gobernantes y ni siquiera tienen acceso a los servicios municipales como el deporte al no facilitarles ningún tipo de ayuda económica. Hoy los servicios sociales dependen exclusivamente de las ayudas que vienen de Diputación o Junta de Andalucía, como pasaba antes con el PP.

DESARROLLO LOCAL

“Se agilizarán los trámites administrativos para implantar nuevos negocios, para generar nuevos empleos”. Ni se han agilizado ni se ha hecho absolutamente nada por facilitarlos. Los trámites siguen igual de farragosos y no hay ni una sola iniciativa municipal para desarrollar nada. El desarrollo local de este gobierno se limita a una foto del Sr. Mayo y Sr. Gómez con Aljarafesa para, dicen, activar de nuevo el Pétalo (ay el Pétalo, que recuerdos, ¿verdad, Sr. Salado?).



Respecto al empleo, el último chiste malo que se le ocurre a este gobierno es decir que han consignado 25.000€ para las participaciones del Ayuntamiento en los Planes de Empleo de Diputación y Junta de Andalucía para 2017, como si esto fuera una novedad o un invento de Ciudadanos. Empleo CERO. ¿Se acuerdan de la famosa Bolsa de Empleo?.

PROMOCIÓN DEL DEPORTE Y CULTURA

“Aumentaremos la cantidad y la calidad de las actividades culturales y deportes y reduciremos significativamente las cuotas.” Las escuelas deportivas se crearon con polémica y oscurantismo por parte del PP, y siguen siendo igual de polémica y oscuras con Ciudadanos. Ni rastro de nuevas actividades, siguen las mismas, año tras año, siguiendo a remolque de lo que puedan organizar las diferentes hermandades o asociaciones culturales como Los Viernes de Espartinas, ni una sola iniciativa propia, ya ni siquiera la Feria tiene actividades propias del Ayuntamiento. Las cuotas no solo han bajado, sino que algunas han subido.

ATENCIÓN A LA JUVENTUD

“Los jóvenes tienen un gran peso en nuestra población. Mejoraremos el transporte público y daremos alternativas de ocio ofreciendo nuevos espacios”. ¿dónde están los nuevos espacios? El salto de la reja famoso del PP se ha trasladado al polideportivo cubierto, donde saltan los jóvenes para hacer alguna que otra botellona. ¿transporte público? Ni siquiera se han interesado por continuar lo que empezó el primer y único concejal de Movilidad que tuvo este Ayuntamiento, ¿Qué programas juveniles han puesto ustedes en marcha?. Espartinas no es pueblo para jóvenes, ni lo era con el PP ni lo es con Ciudadanos.

Se le avisó por parte de la Presidencia que había finalizado el tiempo de su intervención.

El Sr. Salado, Portavoz del Partido Popular expuso lo siguiente: Mire Usted, las elecciones tuvieron lugar el pasado mes de Mayo de 2015, es decir, en unos meses, cumpliremos dos años de gobierno, o desgobierno de Ciudadanos. No voy a repasar la lista de dimisiones porque cada día me cuesta más, sin embargo, lo que sí parece es que C's sabe hacer una cosa muy bien, y ha demostrado que lo único que hace es OPOSICIÓN, como si nosotros siguiéramos en el Gobierno.

Queda claro que Ustedes no saben gestionar una administración local, eso era normal y de esperar. Su equipo no contaba con nadie con los conocimientos suficientes, y además se encargaron de quitarse a las personas que si sabían o conocían como se gestiona un Ayuntamiento. Al contrario, se rodearon de lo mejorcito de la casa y empezaron a improvisar.

IMPROVISACIÓN, eso es lo que yo diría que Ustedes han hecho, improvisar, pero improvisar mal.

El pueblo está sucio, más sucio que nunca, los servicios básicos no existen, limpieza, alumbrado, servicios a la comunidad, salubridad, zonas verdes. Nada funciona, y en algunos casos ya ni siquiera existe.

De ser un pueblo modelo, un pueblo puntero, y eso nadie que tenga un mínimo de dignidad en esta Sala puede negarlo, somos la vergüenza de la provincia. Somos un barrio marginal y aislado del Aljarafe. Marginal porque no son capaces de hacer funcionar nada, y Aislado porque no han sido capaces de desbloquear la situación que prometieron arreglar.



Lo de las subvenciones perdidas es una mera anécdota si hacemos un cálculo rápido de su gestión: Patrimonio Municipal, la Hacienda Guardiola, cerrada hace dos años, desvalijada, destrozada con humedades, cristales rotos, techos destrozados, maderas podridas, patios perdidos, jardines desaparecidos. Es difícil valorar este conjunto histórico, a lo mejor si el Museo, que cualquier día Diputación nos solicitará la devolución de lo invertido por mantener un edificio dedicado a Museo cerrado, ¿saben Ustedes que cuando se da una subvención para un fin, el no realizarlo implica el reintegro?, supongo que no, no se les da muy bien eso de obtener subvenciones. En definitiva, unos diez o quince millones de euros. Veremos como recuperamos ese edificio, ya le adelanto que en los Presupuestos que quieren aprobar no hay partida así que parece que lo cerrarán de por vida para escombros.

Piscina cubierta, digan lo que digan, Ustedes y su Gobierno han permitido que se cierre, no han sabido mantenerlo abierto, ¿dos millones de euros?, ¿cuantos puestos de trabajo?

Pabellón cubierto: efectivamente, tiene deficiencias, como toda casa de vecino, para eso están las garantías de las constructoras, pero tampoco saben mantener el edificio en estado normal de uso. ¿Recuerdan el famoso cartel de Agua no Potable?, una broma de mal gusto.

Edificio Santa Ana, estado lamentable de higiene, la suciedad se come a los comerciantes y alumnos de la Escuela de Música.

Y que decir de la limpieza urbana, mejor pasar de largo. Veremos que ocurre cuando empiecen las temperaturas a subir con ratas y cucarachas.

Zonas verdes, algunos vecinos descubren que son zonas verdes gracias a las denuncias. El Parque del Sol, cerrado el mismo día que entraron en el Gobierno. Me denunciaron por adjudicar su mantenimiento a una empresa privada, Ustedes lo dejan perder y ahora resulta que una empresa lo mantiene, eso si, cerrado para los vecinos. Solicitaremos esas facturas, a ver como, por donde y cuanto se paga.

En cinco minutos es imposible seguir repasando porque además el punto dice: “Y su Gobierno”, del Gobierno prefiero reservarme, del desgobierno diría yo. Tres Alcaldes llevamos, uno dimitido, otro de baja y otro de accidente.

Espartinas no se merece este Gobierno, no se merece un partido que sigue mirando hacia atrás con la complicidad de todos los Grupos, si de todos los Grupos, porque Ustedes, la Oposición parece que siguen haciendo Oposición al PP. Nosotros no gobernamos Señores, son Ustedes los responsables de esta situación. Digan lo que digan, hablen lo que hablen. Si Ustedes no saben gestionar una herencia, renuncien a ella lo antes posible. Si Ustedes no son dignos herederos váyanse se a casa, porque Espartinas es una gran herencia.

El Sr. Mayo (C's) tomó la palabra para decir que Espartinas era un pueblo con deficiencias, siendo este hecho innegable, recibiendo llamadas de vecinos a las doce de la noche por mal servicio, derivadas de una pésima gestión que venía heredada, intentando el Equipo de Gobierno cambiar las cosas, dado que el Partido Popular había vendido a la ciudadanía una imagen que era falsa. Señalando a continuación que la intervención del Sr. Salado se podía tomar punto por punto, para demostrarle que no era una mala gestión de C's, era de una gestión que venía mal desde los tiempos del PP.



Abundó en la mala gestión llevada a cabo por el PP durante sus mandatos, sacando a colación los préstamos concertados, el número de trabajadores (450) en plantilla, convenios urbanísticos, etc..., señalando que la situación había cambiado, porque la línea de endeudamiento tenía su límite, que era 2014, cuando hicieron el ERE, pidieron préstamos, aplazando para las generaciones futuras la deuda generada por el PP, que se había preocupado mucho por mantener una imagen de eficiencia en la gestión, haciéndolo mientras ponían aire acondicionado en los colegios, y los sistemas antincendio en los mismos estaban desconectados, siendo ésta la forma de gobernar del PP. Realizando grandes eventos, Flora Urbana, Plaza de Toros, etc..., mientras había urbanizaciones con pozos negros, sin agua corriente, sin conexiones a la red eléctrica de forma legal, etc...

Habló después de la auditoría de la Ley de Protección de Datos, de la prevención, del parque móvil del Ayuntamiento, señalando nuevamente la gestión nefasta realizada por el PP, siendo C's herederos de la situación, solicitando al pueblo de Espartinas que tuvieran paciencia. Encontrándose en la fase de transición, achacándole a la Oposición la labor que venían realizando de "palos en la rueda", de ahí que estuvieran realizando una RPT, para delimitar a los trabajadores, sus funciones y sus categorías profesionales, etc..., porque el Partido Popular durante su mandato había contratado a quien le venía en gana.

Señaló seguidamente que C's era la primera víctima de que determinados servicios en el Ayuntamiento no estuvieran conformados como debería tenerlos una ciudad, presentando éstos problemas, mirando donde se mirara, citando ejemplos de los servicios de piscina cubierta, archivos, servicios de plan de seguridad Plaza de Toros. Criticó la actuación también del PSOE que durante sus años de Oposición no había sido capaz de identificar los errores, haciendo ahora frente con el PP, considerando ésto una mala estrategia, por lo que C's estaba intentando clarificar la situación, que los errores pertenecían al pasado, intentando también legalizar las cosas y ponerlas conforme a Ley; habló después de la Feria del año 2016, y de las actuaciones que se llevaron a cabo, solicitando de la Oposición colaboración y responsabilidad, para solventar los problemas a los ciudadanos y que el proyecto de ciudad de su partido estaba en base a la legalidad y a la eficiencia de la Administración Municipal.

La Sra. Presidenta del Pleno, puntualizó al Sr. Salado que se seguían haciendo visitas a Guardiola. El Sr. Salado (PP) afirmó que una que se hizo en Octubre, replicando la Sra. Araceli manifestando que las que les solicitaban.

El Sr. Rodríguez (IU), puntualizó que la propuesta de su partido era en positivo, reiterándose en la parte final de la misma (leída en su primera intervención); señaló después que en el discurso de investidura del entonces Alcalde, Sr. Fernández, fue muy claro, ir a un Gobierno de concentración con todos menos con el Partido Popular, (porque habían estado treinta y dos años de Gobierno), pero esta posibilidad planteada se la había negado C's, realizando un Pleno en el mes de agosto de 2015, para fijarse los sueldos, con los que IU no estaba de acuerdo por la precariedad de la situación, y que aún estaba esperando una reunión con la Alcaldía, para proponer su partido cosas positivas y no había manera de llegar a un entendimiento, que se tenía la responsabilidad de todos los partidos representados en el Ayuntamiento, de resolver los problemas de la ciudadanía, proponiendo que existía la posibilidad de hacer "borrón y cuenta nueva", cerrando acuerdos posibles, que dieran estabilidad institucional para comenzar cuanto antes a solucionar los conflictos y problemas que había que resolver.



El Sr. García Aguilar (PSOE), coincidía con IU, en cuanto a la herencia recibida, la que habían estado denunciando durante muchos años, el tipo de gestión llevada, pero que no se podía estar durante cuatro años recordando lo mismo. Significó después que el punto era un análisis de la gestión de gobierno, pero que el Sr. Mayo el análisis que había realizado era del gobierno anterior, que como punto culminante del programa de C's llevaba el "interés general", poniendo éste por encima de los del partido, buscando el acuerdo antes que la confrontación y el victimismo, diálogo y consenso con el resto de las fuerzas políticas, reflejando algunas de las frases que pronunciaba C's, como "que la culpa era de la herencia" (sentencia), "nos han dejado sin trabajadores", "la Oposición nos bloquea", "van en contra nuestra", señalando todas estas frases como victimismo puro, añadiendo que lo que prometía C's, y que les habían hecho gobernar, le había saltado todas en las narices, no habiendo peor cosa que solicitar ayuda y no reconocerla, ni pedirla. Refirió después la actuación de C's en relación con la mesa de los conserjes, la de las ordenanzas, los presupuestos, significando que para estos últimos contaban sólo con cuatro Concejales para defenderlos al día de hoy, espetándole al Sr. Mayo que hablaba muy bien, pero que no engañaba ya a nadie.

El Sr. Salado (PP) tomó la palabra para manifestar que el Sr. Mayo lo que había hecho era un análisis de todo lo que había hecho el Partido Popular; que él había estado doce años gobernando, de los que se sentía orgulloso de lo realizado, con sus aciertos y errores, y emplazando a C's, para ver si eran capaces de hacer una parte de lo que el PP hizo; continuó exponiendo que el número de trabajadores (400) que tenía el Ayuntamiento y sus empresas, estaban parados, que después hubo que hacer un ERE como consecuencia de la crisis, pero que terminaron su mandato con el mismo número de trabajadores que C's tenían ahora, con la excepción de algunos que habían sido despedidos, padres de familias que estaban ahora en paro.

Dirigiéndose al Sr. Mayo le espetó que no conocía a Espartinas, que lo decía después del análisis que había realizado del anterior gobierno, significándole que Espartinas había costado mucho trabajo construirla, y se había hecho con mucho esfuerzo, construyendo carriles-bici, pabellón cubierto, etc..., que C's había llegado al Ayuntamiento a disfrutar, habiendo comenzado con seis Concejales y había sólo cuatro y en el día de hoy sólo tres, que en cuanto que atendía a los vecinos a todas horas, C's no atendía a nadie habiendo una lista de espera de ciento cincuenta vecinos, no cogiendo el teléfono, que todo eso estaba en la calle, no debiéndole decir a él lo que hacían, sino a los vecinos, que para ellos el Equipo de Gobierno no existía, que llegaban a las nueve de la mañana y a la una ya estaban fuera, viniendo un ratito al Ayuntamiento, cobraban su sueldo y ya está. Refirió que de la Feria, aún no habían visto ninguna factura. En cuanto a los préstamos señaló que se hizo lo necesario, sin dejar deuda de préstamo alguno, y que C's solicitó adelanto de setecientos mil euros a Diputación sin saber cual era su destino, que ellos dejaron unos treinta mil euros.

La Sra. Araceli Pila, Presidenta Accidental, expuso en cuanto al tiempo que se llevaba en el Ayuntamiento, le precisó al Sr. Salado que ella estaba temprano todas las mañanas y plenamente disponible para todo aquel que quisiera hablar con ella, el Sr. Salado respondió que a él no se lo dijera, que se lo dijera al pueblo. En cuanto a los treinta mil euros que había significado que dejaron de deuda del PP, que la cantidad era de tres millones novecientos mil euros.



El Sr. Mayo (C's) tomó la palabra para manifestar que Espartinas era una ciudad que se construía con todos los que en ella residían, bien llevaran seis años o sesenta años, y que tan espartinero era el Sr. Salado como él, pero que lo único que nunca hubiera hecho, era poner en riesgo la seguridad de los niños en los colegios, teniendo los sistemas antincendio de los Colegios Natalia Albanés y Cerro Alto durante ocho años desactivados, que la gestión del Sr. Salado desde la Alcaldía era de no saber nada, que venían a preguntarle, de los monitores, de los vehículos de Esdelsa, Serafín Falla los cinco millones que se le prometió, y nunca sabía nada. Reseñó que Espartinas era una ciudad infradotada de todo, y que con el dinero que tenían estaban haciendo lo que estaban haciendo, no quería decir lo que hubieran hecho si hubieran dispuesto de lo que dispuso el PP, criticando la Plaza de Toros Auditorio, la falta de bombillas en el sistema semafórico durante siete años, abandono de los colegios, etc..., le espetó al Sr. Salado que durante su mandato de Alcalde cobraba casi noventa mil euros, el Sr. Salado manifestó que le preguntara a la Sra. Interventora (presente en el Pleno) cuanto cobraba él; el Sr. Mayo continuó exponiendo que su trabajo no estaba pagado, dado que cobraban treinta mil euros brutos, por las doce horas diarias que le dedicaban, que hacían el trabajo por vocación de servicios. Señaló que a C's le interesaban los espartineros, que conocían perfectamente la situación, y que ellos estaban recomponiendo la situación desde la legalidad, que antes los márgenes de maniobras eran infinitos, sacando finalmente a colación los trabajadores que se llevaron dinero del Ayuntamiento, precisando que ahora había un nuevo modelo de legalidad, responsabilidad y eficiencia. El Sr. Salado (PP) quiso precisar lo de los trabajadores reseñados y la Sra. Presidenta le manifestó que había consumido su turno.

PUNTO 2º: ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO DE ESPARTINAS.

El Sr Rodríguez (IU) comenzó su intervención precisando que hacía falta para el punto informe del Equipo de Gobierno, no facilitándole la información.

El Sr. García Aguilar (PSOE) interrumpió para manifestar que en Comisión Informativa, solicitada información, por el Sr. Alcalde Accidental se le expuso que la daría sobre la marcha en el Pleno por no disponer de tiempo.

El Sr. Rodríguez (IU), manifestó que en la Comisión Informativa dijo, que si se había presentado la solicitud de convocatoria del Pleno desde el 5 de Diciembre, se debería haber tenido el informe requerido, por lo que al no haber informe, proponía dejar el punto sobre la Mesa.

El Sr. García Aguilar(PSOE) preguntó si iba a presentar el Equipo de Gobierno el análisis financiero del Ayuntamiento, contestándole que sí, a lo que el Sr. García Aguilar manifestó que tendría que intervenir el Equipo de Gobierno en primer lugar para decir cual era la gestión económica del Ayuntamiento y que la Oposición intervendría después.

Tomó la palabra la Sra. Interventora para precisar en primer lugar que no se le había requerido desde Secretaría la emisión de informe alguno en relación con el punto. El Sr. Secretario precisó que no era él, quien tenía que hacer tal requerimiento, que era el Alcalde del Ayuntamiento; continuó precisando la Sra. Interventora con respecto al punto, que existían tres magnitudes de obligado cumplimiento en los Municipios, como era la Regla de Gasto, Periodo Medio de Pago y el Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, señalando que en el



último Informe de ejecución trimestral (3^{er} Trimestre 2016) el Ayuntamiento cumplía con la Regla de Gasto, tenía estabilidad presupuestaria positiva, así como su capacidad de financiación, incumpléndose sólo la magnitud del periodo medio de pago global, excediéndose el mismo en treinta y nueve días, por lo que se precisaba un Plan de Tesorería. Refirió después que la situación económico- financiera del Ayuntamiento se remitía al Ministerio a través de las distintas plataformas, siendo la documentación que se presentaba la siguiente: liquidación del Presupuesto del ejercicio, ejecución trimestral para el cálculo de las magnitudes, planes presupuestarios a medio plazo, informes de morosidad, control de información de riesgos de las Entidades Locales (endeudamiento financiero), esfuerzo fiscal, plataforma de coste efectivo de los servicios, rendición de cuentas anuales, remisión de los reparos de Intervención y anomalías de ingresos, estando todas remitidas y al día. Expuso también que la Liquidación del Presupuesto de 2015 tenía un Remanente Negativo de un millón, ciento cincuenta y tres mil, novecientos cuatro euros con setenta y tres céntimos (déficit) y resultado presupuestario de tres millones y pico de euros.

Refirió después el estado de la deuda financiera: un préstamo pequeño de veintiocho mil euros, dos préstamos de pago proveedores por importe de: tres millones, cuatrocientos treinta y tres mil ochocientos treinta y siete mil euros, con cincuenta céntimos y veinticinco mil, doscientos ochenta y ocho euros, con veintitrés céntimos. El último préstamo para saneamiento del Remanente Negativo de Tesorería pendiente de amortizar de setecientos mil euros, de Diputación a interés cero, debiéndose de añadir al diferimento de la participación en los Tributos Estatales quinientos cincuenta mil euros, cuyos detalles estaban en el Presupuesto.

La Sra. Los Arcos (PSOE) expuso a continuación lo siguiente: “El Grupo Socialista, ha solicitado la inclusión de este punto en el Pleno Extraordinario debido a la falta de información y transparencia sobre la situación económica y financiera actual en que se encuentra el Ayuntamiento, creemos que es necesario que el Equipo de Gobierno, informe en este Pleno Extraordinario entre otros del :

- Estado actual de las cuentas y su solvencia.
- Cuál ha sido el grado de cumplimiento del Presupuesto del 2016, cuál ha sido la ejecución definitiva del presupuesto, el resultado presupuestario, el remanente de crédito y de tesorería.
- Cuál es el estado de la Deuda Municipal, que nos informe del importe de la deuda municipal, cual es el importe de la deuda por habitante.
- Que nos informen sobre el Estado de la Tesorería: queremos saber el estado de los ingresos, que nos digan hoy aquí cuál es el importe total de los derechos pendientes de cobro:

- Queremos que nos expliquen porque no se está recaudando y cobrando todos los tributos y derechos de cobro, que tiene reconocido este Ayuntamiento, y nos cuantifiquen detalladamente a cuánto asciende esos ingresos que no estamos cobrando.

- Por qué las concesiones administrativas no están cumpliendo con la ley y no están abonando las cantidades que viene recogidas en los contratos. ¿A cuánto asciende el importe total que nos deben?. Queremos que nos detallen que concesionarias son las que no están pagando y el importe total de la deuda de cada una de ellas.



- El Grupo Socialista ha solicitado por Registro que nos informaran de los ingresos pendientes de diversas concesiones administrativas, estamos a la espera como siempre de muchas de las contestaciones, si les puedo avanzar que sólo la concesionaria de la piscina y gimnasio municipal deben a este Ayuntamiento, más de 200.000€. Por favor denos el detalle aquí de todas y cada una de ellas.

- ¿Por qué no se están reclamando y cobrando las tasas?, nos gustaría que nos detallaran el importe total que se debe a este Ayuntamiento por este concepto, y nos desglosaran cada una de ellas, sabemos que Endesa debe a este Ayuntamiento nada más y nada menos que 220.000€ por este concepto y lo sabemos porque al Concejal de Hacienda el Sr. Mayo le interesó decirlo en un momento determinado, por favor denos el detalle global.

-Cuál es el importe total de la deuda que tienen las empresas por el alquiler de los módulos en el edificio Santa Ana, y dígnanos que otros edificios municipales están siendo utilizados por terceras personas, sin abonar ningún tipo de contraprestación.

- Queremos por tanto que nos expliquen qué medidas y gestiones están llevando a cabo para solventar este grave problema de impagos que afecta a este Ayuntamiento, como están trabajando para conseguir recaudar todo el dinero que nos pertenece a todos los ciudadanos de Espartinas, si se están dictando providencias de apremios previstas en el reglamento general de recaudación, si se está barajando la idea de ceder toda la recaudación municipal al OPAEF, para conseguir una gestión más eficaz y eficiente en la recaudación municipal.

- A día de hoy podemos decir que en este Ayuntamiento durante su mandato, al igual que en el anterior mandato del Partido Popular se están produciendo "pérdidas consentidas de ingresos" y "anomalías en materia de ingresos, como cánones pendientes de ingresar relativos a concesiones administrativas o a tasas sin ingresar". "Se tiene constancia de pérdidas consentidas de ingresos que están favoreciendo económicamente a terceros" estas palabras no son más, no..., lo dice la Fiscalía sobre Ayuntamiento de Espartinas.

- Hemos preguntado sobre la gestión de los ingresos municipales, pero también queremos que nos informen sobre la gestión de los Gastos Municipales, queremos que nos digan cómo han estado ustedes gestionando los gastos,

- ¿han conseguido un ahorro significativo en la gestión de los mismos?.
- ¿se han buscado nuevas ofertas con otros proveedores para compararlas con las que les dejó el Partido Popular?
- ¿Se ha hecho un análisis de los gastos en que incurre este Ayuntamiento, para identificar la existencia de gastos superfluos o inútiles?
- ¿se ha planificado la gestión de los recursos para conseguir una mayor eficiencia de los mismos?
- ¿se han hecho controles para encontrar desviaciones de los gastos con respecto al presupuesto y se ha analizado las causas de las mismas?



Yo les puedo decir que cuando el Partido Socialista estuvo en este Ayuntamiento, las delegaciones y partidas que gestionó supusieron un ahorro significativo con respecto a las que gestionaban el Partido Popular y CS, el Partido Socialista se preocupó por buscar otros proveedores para el suministro de los productos, se preocupó también de gestionar los recursos que disponíamos de forma más eficiente y esto, supuso un descenso considerable del gasto de estas partidas y una mejora en los servicios prestados.

Les voy a poner un ejemplo con datos, durante los 7 meses que el Partido Socialista se encargó de la delegación de Limpieza de edificios, consiguió un ahorro de más 12.000€ en la partida de productos de limpieza, buscando nuevos proveedores y comparando distintas ofertas, solo con este dato nos podemos hacer una idea de la ingente cantidad de dinero derrochada nada más que en este capítulo (20.000€/año+*10 años=200.000€)

Además con esos 12.000€ de ahorro se pudieron utilizar en hacer una limpieza integral de los colegios públicos de Espartinas y encima dotamos a los trabajadores públicos de ropa y zapatos de trabajo, estos trabajadores llevaban 9 años sin que el Ayuntamiento se los proporcionara.

Imagínense, todo lo que se puede conseguir siendo capaz de gestionar bien los recursos, (Pero para eso hay que tener la capacidad y las ganas de trabajar)

Esperamos que nos contesten y que tengan un informe sobre el ahorro conseguido y las gestiones realizadas para conseguir una mejor gestión de los recursos municipales, en materia del gasto municipal.

- También queremos conocer hoy aquí, cuál es la situación de los procesos judiciales de reclamaciones sobre Convenios Urbanísticos. Cuál es el calendario de pago de las sentencias que condenan al Ayuntamiento al pago.

Queremos conocer cuánto deben al Ayuntamiento también por este concepto y que porcentaje de éxito hay para el cobro de las mismas.

Queremos conocer las gestiones realizadas por el Asesor Económico de Cs en esta materia, a que acuerdos han llegado con los denunciantes, cuanto ha logrado reducir de la sentencia inicial.

Como les dije al principio de mi intervención, hoy venimos aquí a escuchar al equipo de gobierno, hemos venido a que se informe a la ciudadanía de cuál es el estado y la salud de la economía y de las finanzas de este Ayuntamiento”.

El Sr. Salado (PP) comenzó su intervención preguntando por donde se iba a tener acceso al Tren de Cercanías y cuanto iba a costar el mismo, ya que no había visto ni proyecto ni adjudicación; Por otra parte en cuanto a los cinco millones de euros que decía el Sr. Mayo que se le habían pedido al Sr. Falla, era por participar la comunidad en las plusvalías que generaba el Planeamiento, y a través de convenio urbanístico, que fue objeto de la liquidación de una tasa, que al haber sido ganado al Ayuntamiento en los Juzgados, ni se había cobrado , ni había que devolverlo.



En cuanto a las finanzas señaló que siempre se había trabajado bajo las pautas que marcaba la Interventora, con plena legalidad, preguntándosele siempre si existía o no partida presupuestaria para acometer cualquier gasto. Igualmente preguntó por la recaudación del IBI, ingresos en la participación de tributos del Estado, etc..., significando que se había dicho por C's que Esglosa se iba a cerrar, sin embargo presentaban el presupuesto de la misma por mayor importe y además con el ahorro del sueldo del gerente.

El Sr. Mayo (C's) tomó la palabra para manifestar que el Equipo de Gobierno apostaba por la eficiencia en la gestión, que conllevaba ahorros inherentes, por lo que no se podía presumir de los ahorros que se habían obtenido, en alusión a la anterior intervención de la Portavoz Socialista, citando como ejemplo de esta gestión la adaptación de las tarifas de Endesa, que hacía décadas que no se hacía. Preciso que en la RPT tenían incluido un jefe de Compras para centralizar los suministros, a diferencia de la gestión anterior. Continuó exponiendo que antes se disfrutaba de tarjetas de crédito para viajes a Escocia, Los Balcanes, Nicaragua, etc..., poniendo ejemplo sobre gastos realizados en comidas y comparándolo con los que ellos (C's) hacían, continuó exponiendo como fallo en la eficiencia de gestión, la no revisión de la instalación eléctrica en el Municipio, que ni el PP, ni el PSOE en los años que habían tenido responsabilidad, continuó exponiendo los parques regados con agua potable, etc..., que el Equipo de Gobierno tenía planes estratégicos para maximizar los recursos, recordando finalmente cuando el PSOE organizó la fiesta en el Loreto, en la lista de invitados como primer invitado figuraba la Presidenta de la Junta de Andalucía y como segundo invitado la Secretaria General del PSOE de Sevilla, preguntándose que concepto patrimonial tenía el PSOE de la gestión que resultaba de los invitados, hubo varias interrupciones negando lo manifestado por el Sr. Mayo.

El Sr. Rodríguez, Portavoz de izquierda Unida, manifestó que se reiteraba en su posición, agradeciendo a la Sra. Interventora la información suscita que había hecho de la situación económica del Ayuntamiento, reiterándose en haber podido disponer del informe, por lo que pedía soluciones, para salir de la situación, lamentando que el equipo de Gobierno no hubiera traído el informe necesario, para poder debatir el punto.

La Sra. Los Arcos (PSOE), en cuanto a lo significado por el Sr. Mayo en relación con la fiesta del Loreto, precisó que por el PSOE no había nadie y a través de las fotos se podía ver que si lo había de C's. Continuó diciendo que: "el Partido Socialista es bastante pesimista en cuanto las expectativas económicas de este Ayuntamiento, es muy triste que siendo Espartinas la 2ª población con la renta per-cápita más alta de Andalucía, se encuentren sus finanzas en una situación tan calamitosa.

Espartinas, lamentablemente no ha tenido buenos gestores del dinero público, primero con el Partido Popular, que no supo gestionar la bonanza económica y que por culpa de políticas económicas erróneas y una gestión ineficiente de los recursos, nos llevaron al colapso económico, con un enorme endeudamiento, y de un Remanente Negativo de Tesorería de más de 11 millones euros que nos obligaron a entrar en un fuerte plan de ajuste y como consecuencia de este plan, provocó dos de los grandes males que a día de hoy sigue arrastrando este Ayuntamiento:



- Como fueron el ERE de los trabajadores municipales que supuso una reducción que dejó mermada la plantilla municipal provocando que la calidad de los servicios públicos disminuyera drásticamente.
- Un aumento de las tasas e impuestos municipales, con la ya consabida subida del 58% del IBI.

Y ahora con C's, que teniendo la oportunidad de cambiar las cosas, siguen una política continuista e inmovilista del Partido Popular, no vemos que intenten cambiar la forma de gestionar los recursos. Los continuos cambios en la Alcaldía y en la Delegación de Hacienda, no han sido capaces de que este Ayuntamiento funcione económicamente hablando, la recaudación sigue siendo un caos, seguimos sin ingresar grandes cantidades de dinero, los gastos no dejan de crecer y los servicios que se prestan a los ciudadanos caen en picado en cuanto a la calidad de los mismos”.

El Sr. Salado (PP), manifestó que la tasa cuando se implantó era totalmente legal, que después fue recurrida y ganada en segunda Instancia, no habiendo sido recurrida en otros Municipios, espetándole al PSOE que cuando estaban gobernando con C's podían haber cambiado todas las cosas, disponiendo de más de una año para hacerlo, pero que lo que se veía era que no se habían enterado de nada durante el pacto, de ahí que se rompiera éste. Señaló posteriormente en cuanto al uso del agua potable en parques a la que había hecho mención el Sr. Mayo, que el agua que se consumía en el Parque de Teso y la del Parque del Sol, el Sr. Mayo respondió que de Aljarafesa, el Sr. Salado le espetó que era de la Hacienda del Teso y la del Parque del Ayuntamiento, era de la Hacienda Guardiola, y la de la Plaza Francisco Infante de Cos, significándole que no hablara de aberración en el uso de este recurso, lo que implicaba que no tenía ni idea, y que parecía que era el Partido Popular quien estaba gobernando aún, apuntándole al Sr. Mayo que a ver si C's era capaz de hacer algo.

El Sr. Mayo (C's) expuso que le resultaba molesto, pero que no se podía seguir viviendo en esa falsedad, siendo la realidad que el Partido Popular, había hecho una pésima gestión económica. Señaló que C's estaba en el Gobierno y estaban cumpliendo con creces los objetivos políticos trazados, que quien no cumplía era la Oposición, yendo en comandita, intentando el PP, rescatar la Alcaldía con la ayuda del PSOE, no entendiendo que se pudiera presentar una Moción de Censura, al respecto. A continuación expuso que el periodo medio de pago al que hacía referencia la Interventora, estaba por encima de la legalidad, debido a estar pagando aún las facturas de la gestión del Partido Popular. La Presidenta llamó la atención a los Municipales por las interrupciones que se producían. Señalando finalmente que en la gestión económica que realizaba C's, el primer año era una labor de desbroce, el segundo año de disminuir las magnitudes negativas y al siguiente ya estarían en condiciones de avanzar.

PUNTO 3º: INFORME SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE TODAS LAS CONCESIONES ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES.

El Sr. Mayo (C's), expuso en cuanto a este tema, que existían concesiones administrativas realizadas durante los años de mandatos del PP, hablando de la desorganización de los departamentos de archivos, y en general de todo el Ayuntamiento, habiendo encomendado esta gestión a un gabinete jurídico al no haber manera de encontrar documentación, observándose en informes emitidos diversas irregularidades, continuó diciendo que al PSOE se le ofreció la gestión de las concesiones, interrumpiendo el Sr. García Aguilar (PSOE),



diciendo que era mentira el ofrecimiento, y que el Sr. Mayo era un mentiroso profesional, siempre con el..., ha sido, me han dicho...

La Sra. Alcaldesa Accidental instó a todos los Concejales a mantener el orden y a respetar las intervenciones.

El Sr. Mayo continuó exponiendo que el asunto era complejo, que se necesitaba de una investigación documental en base a una desorganización de los archivos, que costaba mucho trabajo, siendo prioridad absoluta para el Equipo de Gobierno, porque probablemente se le estuviera pagando luz y agua a concesiones que no estaban regularizadas, que pasaría copia del informe al objeto de su conocimiento.

El Sr. Rodríguez volvió a insistir, que si el Pleno estaba convocado desde el día 5 de Diciembre, el informe que iba a entregar el Sr. Mayo debería haber estado en manos de todos los Concejales, que habían tendido la mano para colaborar en cualquier tipo de trabajo que pudiera hacer, y por supuesto en las concesiones, siempre de forma aséptica.

El Sr. Galicia (PSOE) expuso que el Sr. Mayo mentía, “al PSOE no se le ofrecieron las concesiones administrativas, fue el PSOE y más en concreto su persona la que se ofreció para llevarlas y fue rechazado por C’s alegando que las cosas se quedaban como estaban”.

Como regidores municipales una de las obligaciones de un Equipo de Gobierno es la de obtención de recursos para el gasto de los mismos vía presupuestos municipales.

Para la obtención de estos recursos, están las tasas, los impuestos directos o indirectos y la utilización del patrimonio municipal para la obtención de ingresos, es decir existen más cosas, además del recurso fácil del IBI, pero claro eso supone trabajar. Uno de estos usos patrimoniales son las concesiones administrativas. Este Ayuntamiento dispone de varias propiedades que en su momento fueron sacadas a concurso público para poder ofrecer servicios al Municipio, puestos de trabajo y encima el Ayuntamiento obtener recursos económicos además estas dos acciones. Desconocemos exactamente el número de concesiones administrativas que tiene este Ayuntamiento pero pensamos que alrededor de la docena.

Celebramos que tras año y medio de Gobierno de C’s vayan ahora a revisar esas concesiones administrativas, curiosamente ustedes sacan ese comunicado porque desde el 8 de noviembre este Grupo Municipal Socialista tiene presentadas por Registro varias solicitudes sobre información de alguna de estas concesiones administrativas que curiosamente ustedes ahora descubren, parece que alguien se ha atrevido a mirar aquella carpeta maldita que contenía todas las concesiones administrativas y que este Grupo Municipal se ofreció a poner en marcha cuando formamos parte del Equipo de Gobierno y que ustedes rechazaron.

Dos meses después seguimos sin obtener parte de la información solicitada, pero después de algunas recibidas y de algunas pesquisas, le podemos explicar a usted que por ejemplo, antes de ustedes incorporarse como Equipo de Gobierno casi todas las concesiones administrativas presentan o bien reclamaciones sobre su contrato o bien solicitan resolución del mismo, que a día de hoy no han sido contestadas, lo que ha provocado que como no han sido contestadas, nadie paga. Su dejadez, como Equipo de Gobierno es manifiesta, no hay personal, no hay técnicos municipales, su Equipo de Gobierno no puede ponerse a mirarlas, verlas, pero para



estar cambiando dependencias municipales para eso si tienen tiempo y operarios, usted anda muy ocupado cambiando el despacho que como Alcalde ha ocupado usted provisionalmente para hacerle fotos y colgarlas en la web, pero no tiene tiempo para preocuparse por los miles de euros que este Ayuntamiento ha perdido cada mes y sigue perdiendo cada mes.

Mire nos vamos a ceñir a una, por la que preguntamos en el Pleno anterior y ustedes ni nos contestaron, La Piscina Cubierta.

Esta concesión administrativa, se pone en marcha en el 2008, en los primeros meses de 2009 se hace un pago a cuenta de la misma de 10.000 euros y nunca más ha pagado, ni con el Gobierno del PP ni con ustedes, curiosamente en el año 2015 los impagos de esta concesión por más de 200000 euros se trasladan para su cobro al OPAEF y la concesión presenta un recurso contra este Ayuntamiento con una reclamación por un importe similar a la deuda que había en ese momento, aduciendo defectos y vicios ocultos en las instalaciones, como quiera que desde este Ayuntamiento nadie contesta, nadie, los cobros se quedan paralizados.

Mire, esos cobros y esas gestiones eran de su responsabilidad, pero mire tampoco se pueden achacar a que uno se le ha pasado, porque en esas gestiones, deberían haber estado implicados el Sr. Fernández primero como Alcalde, la Sra. Hervás como Concejala de Hacienda y después como Alcaldesa y Concejala de Hacienda, el Sr. Mayo como actual Concejala de Hacienda desde Julio, usted como Alcalde Accidental y usted como Concejala de Deportes, porque en el contrato de esa concesión, se establece la obligatoriedad de reuniones trimestrales para el seguimiento de esa concesión, donde deben de presentarse recibos de IRPF, Seguridad Social y e imaginamos que los pagos de esa concesionaria a este Ayuntamiento, hemos pedido esas actas, en las que debería de estar su firma, estamos esperando que nos las den”.

El Sr. Salado (PP) manifestó que con respecto al Presupuesto y al Sr. Gómez (C’s), que el mismo estaba clonado con el del Partido Popular, por lo que no había sido tan malo, cuando estaban utilizando el mismo. En cuanto al archivo expuso de forma irónica que la culpa la tendría el archivero, los trabajadores o el PP que no habían colocado los papeles. Le preguntó al Sr. Mayo si conocía el archivo, y que parecía que Ciudadanos le echaba la culpa al trabajador. Continuó diciendo que: ”ahora comprenderían (C’s) la dificultad que tiene mantener la regularidad de las concesiones con la situación económica actual, ahora ustedes conocen de primera mano lo difícil que resulta mantener edificios, servicios o espacios operativos cuando son gestionados por empresas privadas, con las dificultades que ello supone en el actual contexto económico. Ahora Ustedes comprenden que las Concesiones y Concesionarios no son el enemigo sino colaboradores necesarios a los que hay que asistir para garantizar el interés común”.

Está claro que nuevamente hablamos del pasado, ya que la mayoría de las concesiones son de nuestra época, ustedes sin embargo no han sido capaces de convocar ninguna, y la única que hacen la hacen mal, ya veremos en que termina el asunto de deportes. Nosotros mantenemos que el modelo de gestión de servicios a través de concesiones administrativas, libera de cargas fijas al Ayuntamiento y mejora en muchos casos la prestación del servicio. Póngase a trabajar de una vez, y adjudiquen con rapidez los servicios que van quedando inatendidos en nuestro pueblo”.



El Sr. Mayo (C's), expuso que la plantilla estaba justo para sacar adelante el trabajo del día a día del Ayuntamiento, siendo imposible que materialmente pueda sacarse más tiempo, en otros menesteres, continuó el Sr. Mayo, exponiendo que para conocer el estado de las concesiones habría que echar mano del archivo, que según el Técnico que esta al frente del mismo se tardarían tres años en poner en orden el mismo, y que gran parte de la documentación estaba en los servicios, no en los archivos, continuó diciendo que las concesiones tenían una labor de investigación en la que se estaba inmerso, pero no se podía paralizar por la falta de medios tan acuciantes la gestión diaria, porque hay que solventar los temas cotidianos de los ciudadanos, por lo que a la mayor brevedad cuando los técnicos dispongan de tiempo y de medios humanos, se llevará todo esto para adelante, que había todavía una legislatura por delante, sino hacía la Oposición al Sr. Domingo Salado Alcalde antes, para poder dar cuenta de ésto.

El Sr. Rodríguez (IU) manifestó que no compartía el sarcasmo del Sr. Mayo, en cuanto a lo expresado sobre el Sr. Salado como Alcalde. Continuó diciendo que el pasado 22 de Diciembre, Izquierda Unida registró una instancia, reiterando diversas instancias de Mayo y Abril donde se le solicitaba, tener acceso al expediente donde se registraban todas las concesiones administrativas, espetándole al Equipo de Gobierno que no había transparencia, ni información, no se respondían las instancias y habiendo en el Municipio mil ciento cuarenta y ocho demandantes de empleo, para los que se podrían poner en carga concesiones como la del Quiosco de la Plaza de Quebec, Parque del Sol, etc..., lamentando que al Pleno convocado por la Oposición no se hubieran traído los informes en relación con el punto.

Por el Sr. Galicia (PSOE) se expuso, que el Sr. Rubio (PSOE) el día 3 de Diciembre de 2014 presentó una demanda a la Fiscalía contra las concesiones administrativas del Ayuntamiento, en base a los Reparos de la Intervención Municipal, por lo que el Sr. Mayo desconocía de lo que se hablaba, significando que además éste no había hablado de las concesiones, que se había ceñido a un informe, para no contar nada en relación al punto, significando que sólo la piscina cubierta tenía una deuda de doscientos cincuenta mil euros, habiendo dejado de percibir por las concesiones cerca de quinientos mil euros, añadiendo que al Equipo de Gobierno durante su mandato había tramitado concesiones, preguntándole cuantas habían pagado, dejando constancia que no preguntaba por la gestión de hacía cinco años, sino por las llevadas por el Equipo de Gobierno en este tema.

El Sr. Salado (PP) significó que el Sr. Mayo desde que comenzó el Pleno estaba echando balones fuera, achacándole la culpa al PSOE o al PP, o a los trabajadores o a los funcionarios, con respecto a los empleados públicos significó que tras doce años de mandato, nunca se quejó del trabajo que habían desarrollado y con poquísimo personal, saliendo el mismo para adelante, refiriendo que los documentos obrantes en su despacho eran los que tenían que tener para su trabajo diario, incidiendo en la falta de personal, en las calles y en las oficinas.



El Sr. Mayo (C's) refirió que le gustaría tener todos los datos a golpe de clic, pero no era así y él siempre hablaba de responsabilidad política, nunca de la del personal. Pero que había habido cerca de diez mil entradas por Registro en el Ayuntamiento, interrumpió el Sr. Salado, significó que igual que antes, continuó el Sr. Mayo diciendo que sí, pero que los ciudadanos manifestaban que antes casi no se podía venir al Ayuntamiento, produciéndose un rifirafe entre los Sres. Concejales que abortó la Sra. Alcaldesa Accidental, continuó exponiendo el Sr. Mayo en cuanto a los funcionarios, que no había puesto en duda el trabajo y la actuación de los mismos (que eran escasos), diciendo C's que no tenían medios, porque nadie nunca se había preocupado de proporcionárselos; añadió que ellos si habían hecho una concesión, la del Teso, la Oposición manifestó que había sido renovada, a lo que el Sr. Mayo añadió que sí, pero con unos criterios de legalidad que antes no se exigían, ésto último basado en los que había dicho el adjudicatario, trajo a colación también el bar de la caseta municipal en el mismo sentido.

PUNTO 4º: REALIZAR UNA AUDITORÍA EXTERNA SOBRE LA GESTIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL. DEBE COMPRENDER TODOS LOS DATOS ECONÓMICOS DE LOS ÚLTIMOS EJERCICIOS, FACILITANDO LOS DATOS PRESUPUESTARIOS CON LOS QUE FINALMENTE SE HAN EJECUTADO, PARA FACILITAR AL ANÁLISIS Y COMPRENSIÓN DE LOS DISTINTOS PRESUPUESTOS REALIZADOS.

Se comenzó el punto con la lectura del Sr. Mayo (C's) de la intervención de la Sra. Rodríguez (VxE), ausente, para este punto cuyo tenor literal es el siguiente:

“Desde Vecinos por Espartinas agradecemos al Gobierno Municipal el que por fin haya accedido a nuestra propuesta de auditar las Cuentas y la gestión de nuestro Municipio, aunque por ahora sea parcialmente, y que esto se haga de un modo independiente, alejado de los intereses partidistas, de manera que nos permita conocer, como vecinos, los problemas y beneficios que representó la gestión anterior.

Esto, es algo que ya debieron solicitar los propios gestores del Partido Popular que precedieron en el cargo a los actuales gobernantes, ya que les permitiría dejar en claro la integridad y transparencia de su gestión, y de este modo evitar comentarios de mal gusto y atestiguar que esta gestión siempre estuvo al servicio de los ciudadanos.

Referente a la auditoría, debemos señalar que auditar no sólo significa estudiar y analizar la documentación y gestión de una empresa o institución para determinar la situación real de su patrimonio, sino sobre todo, analizar los procesos desarrollados, lo que permite conocer con objetividad si su sistema de gestión se concibió de forma adecuada y si sus resultados y objetivos son los esperados, por que, en caso contrario, puedan corregirse las deficiencias si fuese necesario.

Las auditorias son herramientas muy útiles para conocer si la entidad (en este caso nuestro Ayuntamiento) funciona correctamente. Es por esto, que nuestro Grupo, Vecinos por Espartinas, ha solicitado desde un principio una auditoría que ponga blanco sobre negro, las actuaciones de las anteriores administraciones.



Excmo. Ayuntamiento de Espartinas

Con nuestra demanda de auditoría, vecinos por Espartinas nunca ha pretendido extender un halo de sospecha sobre los antiguos gestores, pero es evidente que este Grupo, nuestro Grupo, debe su misma existencia a un profundo desacuerdo con lo que entendemos una pésima gestión de la anterior Corporación. Y también, con la forma en que se gestionó la Oposición.

Es por ello, que desde el comienzo de la Legislatura hemos demandado reiterativamente a la actual Corporación la necesidad de una auditoría para ser conscientes y responsables de la realidad económica y social de nuestro Municipio, y sobre todo, conocer a qué se destinan nuestros impuestos.

En Vecinos por Espartinas estamos convencidos de que las cuentas de nuestro Ayuntamiento estarán ordenadas y adecuadas a los reglamentos vigentes ya que la Intervención cumple con su función de dar fe pública y del control y fiscalización de la gestión económica y financiera.

Por esto animamos a la actual Corporación Municipal a que no se limite a la fiscalización contable, sino que con independencia de estos documentos económicos incorpore una auditoría forense en todo lo relacionado con la vivienda pública, todo lo relacionado con los accesos a la A-49, transporte, los contratos de concesiones municipales, personal municipal, contratos de suministros, especialmente todo lo que se refiere al suministro eléctrico que tantos problemas está dando en las últimas semanas, etc, etc...

En definitiva, apoyamos y apoyaremos como no puede ser de otra manera, cualquier esfuerzo sincero y efectivo de este Gobierno por arrojar luz sobre la situación real de este Municipio y auditar los procesos que nos han traído, para bien o para mal, hasta este punto”.

Por Izquierda Unida, el Sr. Rodríguez expuso lo siguiente: “Por fin y gracias a los Partidos de la Oposición podemos celebrar hoy un Pleno en el que se cumpla el acuerdo del Pleno Ordinario del 23 de julio 2015 en el que se aprobó la Moción de urgencia de IU con el acuerdo único, cito literalmente leyendo el punto 9º, páginas de 17 a 19 del Acta de dicho Pleno: “Convocatoria de un Pleno extraordinario y urgente conforme al art. 23 párrafo 2º del ROM para analizar exhaustivamente la situación económica financiera de nuestro Ayuntamiento y así mismo se acuerde la puesta en marcha de una Auditoría económica y de gestión de los anteriores equipos de gobierno, fijándose calendario, procedimiento, objetivos de la misma antes de fin de septiembre”. Moción aprobada por unanimidad.

Con respecto a la realización de una auditoría este fue el primer incumplimiento del gobierno de C’s.

Después vino la convocatoria del que fuera alcalde, José María Fernández, quien convocó una Junta de Portavoces para el 26 de noviembre de 2015, porque “quería conocer propuestas de los grupos para iniciar una Auditoría”. IU llevó su Proposición, la que registró antes del inicio de dicha Junta, con registro municipal 5753. Recordar que el R.O.M. establece que son las Juntas de Portavoces el órgano donde elevar Proposiciones para el Orden del Día de Pleno que corresponda.

Se vuelve a incumplir lo prometido, dado que José María Fernández, hasta su dimisión y los posteriores alcaldesa y Alcalde Accidental ignoraron el compromiso y hasta hoy.



IU volverá a votar SI a una Auditoría de cuentas y gestión completa en profundidad y participativa, que comprenda desde la fecha actual hasta los ejercicios anteriores necesarios para para esclarecer la gestión y cuentas de nuestro Ayuntamiento.

Una vez aprobada la realización de la Auditoría, IU propondrá que contenido debe tener la misma, aportando lo recogido en la instancia registrada el 26 de Noviembre 2015 con el número 5753”.

Terminada esta intervención, tomó la palabra la Sra. Interventora para realizar precisiones sobre la auditoría, refiriendo lo siguiente, que el único órgano competente para auditar al Ayuntamiento como ente local, era el Interventor, permitiéndose que empresas auditoras fueran coadyuvantes de la Intervención Municipal, pero siempre dirigidas por ésta, no teniendo eficacia jurídica si se hiciera al margen de la misma. Significó que la auditoría de este Ayuntamiento era el Pleno Municipal con su control político, internamente el Interventor y externamente la Cámara y el Tribunal de Cuentas, siendo funciones reservadas, igualmente dejó constancia que emitía su disconformidad con notas de reparos, y conforme exigía la Ley, los remitía al Tribunal y a la Cámara de Cuentas; continuó diciendo que hacía dos años fue fiscalizado el Ayuntamiento por la Cámara de Cuentas, y también en el presente año se estaba llevando una fiscalización por la misma, debiendo conciliar lo que le exigía la Ley, con la información a facilitar al Ministerio y coordinar la fiscalización de la Comisión de Cuentas.

El Sr. Fernández preguntó que si desde que la Ley obligaba se habían elevado a Pleno los reparos de la Intervención Municipal?. Contestando afirmativamente la Intervención, que desde la Ley de Racionalización se elevaron todos los reparos al Pleno, debiéndose incluir obligatoriamente en el Orden del día.

La Sra. Los Arcos (PSOE), expuso lo siguiente: “El control de la actividad económico-financiera de un Ayuntamiento puede clasificarse en tres clases según el órgano que ejerce el control:

Control interno: Intervención, como órgano administrativo especializado de la propia Administración que es objeto de control.

Control externo: Tribunal de Cuentas u órganos similares creados en cada comunidad autónoma que tengan atribuida las funciones de control externo, como órganos ajenos a la Administración controlada e independientes de ella.

Control político: Pleno del Ayuntamiento.

Hoy nos encontramos ejerciendo este derecho que nos ampara la ley del control de la actividad económica y financiera de este Ayuntamiento, que según el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL): “El control financiero se realizará por procedimientos de auditoría de acuerdo con las normas de auditoría del sector público”.

Así que solicitamos en este Pleno al Ayuntamiento de Espartinas, que se utilicen todas herramientas y medios que dispone este consistorio para ejercer este control económico y financiero de las cuentas públicas y es por eso que solicitamos, los siguientes puntos:

1º Solicitar a la Intervención de este Ayuntamiento

La auditoría de las cuentas anuales, desde el año 2.005 hasta la actualidad y que contenga las siguientes modalidades:



- a) La auditoría de regularidad contable, consistente en la revisión y verificación de la información y documentación contable con el objeto de comprobar su adecuación a la normativa contable y en su caso presupuestaria que le sea de aplicación.
- b) La auditoría de cumplimiento, cuyo objeto consiste en la verificación de que los actos, operaciones y procedimientos de gestión económico-financiera se han desarrollado de conformidad con las normas que les son de aplicación.
- c) La auditoría operativa, que constituye el examen sistemático y objetivo de las operaciones y procedimientos de una organización, programa, actividad o función pública, con el objeto de proporcionar una valoración independiente de su racionalidad económico-financiera y su adecuación a los principios de la buena gestión, a fin de detectar sus posibles deficiencias y proponer las recomendaciones oportunas en orden a la corrección de aquéllas.

Es por lo que además solicitamos que esta se comience en este ejercicio presupuestario y que si ante la acreditación de falta de medios personales y materiales para el desempeño de la función de control de la gestión económico-financiera, por parte de la intervención de este Ayuntamiento y con objeto de satisfacer esta solicitud de Auditoría, se deberá subsidiariamente acudir a la petición de asistencia técnica realizada a aquellas entidades a las que se atribuye tal función, como es el caso de empresas de Auditoría externa. Solicitamos por tanto que se valore la posibilidad y medios que tiene la Intervención para llevar a cabo este mandato y que en caso de necesitar la colaboración de la asistencia vía contrato de servicios para desarrollarla y siempre bajo su control y dirección, se consigne presupuestariamente la partida necesaria para esta colaboración.

2º. Solicitamos también la realización de una auditoría por parte de la cámara de cuentas de Andalucía.

Es aquí y ahora donde hay que traer el punto solicitado por CS en el pasado Pleno, y es por eso que se dejó el pasado pleno sobre la mesa, ya que esta vía que proponía ciudadanos cerraba la complementación de una auditoría interna.

Espartinas no pude permitirse que sólo se audite a través de esta vía de la cámara de cuentas, esta es, una herramienta más que se tiene que utilizar, pero sabemos y conocemos que esta vía es lenta y que además no depende sólo de nosotros, ya que tiene que solicitarse y aprobarse por el Parlamento de Andalucía y por eso se debe completar con una auditoría interna elaborada por la interventora, y si esta precisara ayuda, el apoyo de una empresa auditora externa, ya que el volumen es muy extenso tanto en años, como en documentación. Si de verdad se quiere conocer la realidad de las cuentas no nos queda otra que utilizar y aunar todos los medios de los que dispone este Ayuntamiento”.

El Sr. Salado, Portavoz del PP expuso lo siguiente: “Miren ustedes, la semana pasada tuvimos la oportunidad de aprobar este punto en un Pleno, ustedes, IU y PSOE votaron la retirada del punto.

Volvemos, ya van cuatro puntos de cuatro a hablar del pasado. Necesitan ustedes hacerle Oposición a la única opción de gobierno válida, y con eso se descartan ustedes automáticamente. Nosotros, el PP no tenemos miedo ni reparos a una auditoría, ya han tenido tiempo para hacerla, ahí están las cuentas, no ocultamos nada. Lo hicimos lo mejor que supimos y pudimos, con nuestros aciertos y con nuestros errores, pero ahí está todo. Pero volvemos a hablar del Gobierno del PP en el año 2017 y seguimos perdiendo el tiempo, y como dicen los Sres. de Izquierda Unida, Espartinas no está para perder el tiempo.



Ustedes, la izquierda del pueblo se oponen a que sea la Cámara de Cuentas, por cierto Órgano público creado para este fin, el que audite y analice las cuentas municipales: ustedes los Sres. de la izquierda se oponen a que sean los órganos públicos de intervención los que vean esas cuentas, Ustedes....la izquierda, la izquierda que se le llena la boca todos los días con lo público, defensora a ultranza de los estamentos públicos, la que defiende los servicios, la educación, la sanidad...lo público, ahora resulta que no les vale la intervención de la Cámara y quieren una auditoría privada a costa de las maltrechas arcas municipales. ¿A qué tiene miedo?. Yo se lo voy a decir, ustedes quieren gastar treinta o cuarenta mil euros para que un despacho privado diga que fuimos malísimos, que despilfarramos, ustedes necesitan por cualquier vía poder ser opción de gobierno y saben que a pesar de todo el Partido Popular es la única opción de gobierno en este desbarajuste, porque les recuerdo que ustedes han tenido la oportunidad y han fracasado, firmaron un pacto que no fueron capaces de mantener ni un año, y ahora siguen necesitando hacer oposición al PP. Un pacto que fue la ruina para el pueblo, que bloqueó la institución, que fue inoperativa y que hundió su partido aún más, y ahora necesitan escribir un nuevo libro...una auditoría privada.

Si tienen dignidad deberían haber mantenido el punto del Orden del día del pasado Pleno, pero han demostrado que su interés particular está por encima del pueblo aunque tengan que renunciar a sus principios de defensa de lo público.

No contarán más con nuestro apoyo en este particular, han tenido la oportunidad y la han perdido. Pónganse a trabajar y ustedes, la izquierda hagan lo propio. Dejen de engañar al pueblo y sean fieles a sus principios. Y si ustedes no creen en la eficacia, transparencia o validez de la Cámara de Cuentas y de la Intervención, díganlo aquí mismo y que conste en Acta. Digan aquí y ahora el por qué, cuales son los motivos, expliquen con claridad, con la transparencia que le exigen a los demás, porque no quieren que sea la Cámara de Cuentas y la Intervención la que audite las cuentas, sean ustedes honestos y valientes o dejen de hacer un papel que ni siquiera encaja con sus principios”

El Sr. Fernández Martín (C's), se refirió al último Pleno donde C's, llevaba la propuesta de realización de una auditoría y fue retirado del Orden del día, que se perdió una ocasión de oro para debatir un punto con una propuesta concreta. Leyó de la propuesta de IU, una parte en la que señalaban que se destinaran seis Técnicos Municipales para esa Auditoría, elegidos por los Grupos Municipales, precisando que se lo decía a la Interventora con la escasez de personal con el que contaba, ésta diría que quien haría el resto de cosas. Que después venía el Partido Popular, con su propuesta de contratar a una empresa externa y también la Cámara de Cuentas, no habiendo sido capaz la Oposición de traer una propuesta coherente y cohesionada. Recordando que era el único grupo Político que lo llevaba en su programa, y desde el minuto uno que estaban gobernando habían estado haciendo una labor de auditoría política, analizando cada factura. Señaló que se encontraban en un punto que no se sabía que iban a votar, que se iba a votar y que propuesta de auditoría se tenía, de ahí la propuesta sobre auditoría de C's, que era seria, con un objeto delimitado que integraba muchas de las peticiones que hacía la Oposición por escrito, no habiendo propuesta concreta, citó como ejemplo que la Plaza de Toros que comenzó con un millón y medio de euros, finalizó con casi cinco millones y medio, señalando que había que examinar los convenios urbanísticos, las empresas municipales, etc... Reiterándose en que no sabían que iban a votar.



Intervino el Sr. Secretario para exponer que el punto que se sometía a aprobación era el que se contenía en el epígrafe del Orden del día, no existiendo propuesta concreta del alcance, ejercicios, etc... ni habiéndose presentado ninguna enmienda, ni proposición en la Comisión Informativa, en la que ni siquiera se dictaminó de forma favorable, ya que todos los Grupos asistentes optaron por la abstención con reserva de votos para el Pleno.

El Sr. Rodríguez (IU) manifestó que era un Pleno que se celebraba a instancias de la Oposición Municipal, notificado por el Sr. Secretario, recriminó al PP, el reproche que les había hecho con su intervención, en la retirada el Orden del día del Pleno anterior, ya que el PP tuvo la oportunidad de emitir su voto favorable, solicitando un receso y espetándole al Sr. Martín (C's) que había hecho "trampas", ya que Izquierda Unida no tenía hecha ninguna propuesta al Pleno del Ayuntamiento de Espartinas, solicitando votación sobre el receso, señalando el Sr. Secretario lo que fijaba el ROM al respecto. Continuó diciendo que el Pleno anterior fue una "triquiñuela" de C's para burlar este Pleno, dicho de la forma más cariñosa.

Por el Grupo Socialista el Sr. Aguilar, expuso que en la Comisión Informativa celebrada el jueves anterior el Sr. Gómez dijo, *"que ya que se iba a aprobar la auditoría por la Cámara de Cuentas, el punto que traía la Oposición para el siguiente Pleno quedaba anulado"*, siendo ésta la causa por la que el PSOE cambió su intención de voto, porque su Grupo venía a aprobar el jueves la auditoría por la Cámara de Cuentas, siendo la auditoría que la Cámara de Cuentas estaba realizando la solicitada por el Sr. Ceballos en el año 2012, haciéndole gracia la Intervención del Sr. Salado de que no tiene miedo a la misma, cuando en el Parlamento Andaluz, sobre la auditoría de Espartinas y Marbella, el Partido Popular votó en contra siendo la primera vez que este hecho se producía en el Parlamento, espetándole al Sr. Salado también, que en el Pleno anterior podía haber votado a favor y se hubiera aprobado el punto de la auditoría. Produciéndose distintas intervenciones sobre el alcance de éstas.

Tomó la palabra seguidamente el Sr. Salado (PP) manifestando que se abstuvo porque el Pleno que se celebraba el día de hoy se desinflaba, y que estaba a favor que se hiciera la auditoría por la Cámara de Cuentas evitando el gasto que suponía la realización de la misma por una empresa privada, y destinando ese gasto a los servicios municipales que estaban muy necesitados.

El Sr. Fernández Martín (C's) adujo que un Pleno no se desinflaba por quitarle un punto, que el voto de C's era favorable que lo llevaban en su programa. A Izquierda Unida le espetó, que "triquiñuelas" ninguna, siendo las pretensiones la coordinación con el Grupo C's en el Parlamento. Puntualizó que el punto saldría adelante, pero que consideraba que habría que convocar un Pleno donde se debería delimitar el sujeto, alcance, etc...

Se propuso por el PSOE que el epígrafe del punto debería poner externa e interna, se informó por le Secretario al respecto, sometiéndose a votación posteriormente y aprobándose por unanimidad de los asistentes lo siguiente: REALIZAR UNA AUDITORÍA EXTERNA SOBRE LA GESTIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL. DEBE COMPRENDER TODOS LOS DATOS ECONÓMICOS DE LOS ÚLTIMOS EJERCICIOS, FACILITANDO LOS DATOS PRESUPUESTARIOS CON LOS QUE FINALMENTE SE HAN EJECUTADO, PARA FACILITAR AL ANÁLISIS Y COMPRENSIÓN DE LOS DISTINTOS PRESUPUESTOS REALIZADOS.



PUNTO 5º: SITUACIÓN DE LOS PROCESOS JUDICIALES DE RECLAMACIONES SOBRE CONVENIOS URBANÍSTICOS. CALENDARIO DE PAGO DE LAS SENTENCIAS QUE CONDENAN AL AYUNTAMIENTO AL PAGO.

Tomó la palabra Sr. Mayo (C's) para dar cuenta del Informe sobre las condenas contra el Ayuntamiento a fecha 01 de Enero de 2017.

Montante inicial a 01/07/15.....	8.789.093,10€.
Importes pagados 2015-2016.....	3.449.992,74€.
Total pendiente a 01/01/17.....	5.339.100,36€. (*)
Exigible en 2018.....	1.000.000,00€
Exigible en 2019.....	1.000.000,00€

Calendario 2017 impuesto ya por ejecución o pacto.....	1.069.303,66€.
Resto exigible en 2017 (sujeto a ejecución o pacto).....	2.269.796,70€.
Total exigible en 2017 (*).....	3.339.100,36€.

(*) Más intereses y costas que, en la mayoría de los casos, están por fijar por los Tribunales, señalando que se le daría traslado a la Oposición, estando el calendario de pago fijado en la web.

El Sr. Rodríguez (IU) adujo que no se tenía el informe por escrito al que le había dado lectura el Sr. Mayo, que tendrían que consultar en la página web.

El Sr. Galicia (PSOE) manifestó que agradecían la información facilitada, no entendiendo que la misma no se le hubiese facilitado antes, señalando las diferencias del pendiente, entre el C's y el PP, al considerar éste que estaba el calendario de pago, y no de los ingresos pendientes, pero que así llevaba año y medio, reclamando que los datos no deberían haberse traído a Pleno, que se deberían haber facilitado antes, pero que gracias a la solicitud y convocatoria de este Pleno se habían enterado de algo.

El Sr. Salado (PP) tomó la palabra a continuación para decir lo siguiente: “Miren ustedes, este punto me interesa muchísimo. En el ámbito judicial, que es del que vamos a hablar ahora existen preguntas que supuestamente inducen a forzar respuestas, y esas preguntas son retiradas inmediatamente por los Jueces.

En la redacción de este punto, a mi me pasa lo mismo que a un Juez, calendario de pagos que condenan al Ayuntamiento. Señores, han conseguido ustedes que cinco de cinco puntos hablemos del Partido Popular. Parece que a la izquierda no le interesa el calendario de cobros ni las cantidades de las Sentencias a favor. Me resulta cuanto menos extraño asumir el papel del Alcalde de nuevo para responder a la Oposición. Si Señores de la izquierda, Señores de Izquierda Unida, vuélvanse Ustedes a sus ciudadanos y díganles que a Ustedes les importa hacer Oposición al PP, lo demás da igual.

A nosotros no nos da igual, y vamos a aprovechar en este punto para solicitar formalmente la siguiente información que ruego tome nota el Sr. Secretario para hacerla extensiva al Sr. Alcalde Accidental:



- 1.- Calendario de pagos de Sentencias a favor del Ayuntamiento.
- 2.- Porcentaje de procedimientos ganados por la defensa del Ayuntamiento.
- 3.- ¿Qué despacho está defendiendo todos estos asuntos en los Juzgados?.
- 4.- ¿Cuánto están cobrando los letrados de este despacho?.
- 5.- ¿Cómo se les ha contratado?. ¿Por dónde cobran?.
- 6.-¿Qué experiencia tienen en casos de Derecho Urbanístico y Derecho Administrativo los letrados de este despacho?. Por favor aporten el Curriculum de éxitos de este despacho que sin duda tiene que ser de relieve para la importancia de los expedientes que estamos tratando.
- 7.- Entreguen ustedes a los Grupos de la Oposición el seguimiento de los diferentes hitos de los diferentes procedimientos en vigor.
- 8.-¿Han respondido ustedes a todos los requerimientos?, ¿han recurrido ustedes todos los decretos y sentencias?, ¿han agotado la vía judicial en todos y cada uno de los expedientes y procedimientos?.
- 9.- Papel del asesor de convenios, éxitos alcanzados por el mismo para justificar su sueldo, rebajas conseguidas en los pagos, cobros conseguidos, horario de trabajo, carga de trabajo, diario de trabajo del Sr. Asesor.

Nos interesa sobremanera que si al Ayuntamiento le cuesta el dinero un procedimiento judicial la defensa haya estado a la altura, se hayan agotado todas las vías de recurso y tengamos en definitiva, una garantía jurídica de primera fila, sin duda esa es una inversión y un gasto justificado. El volumen de trabajo y de dinero en juego exigen que estemos perfectamente informados de todos estos asuntos.

En definitiva, a Izquierda Unida al igual que al PSOE le importa hacer oposición al Partido Popular, les vuelve a poder sus intereses particulares por encima de los generales, pero nosotros vamos a exigir hasta la última responsabilidad en este asunto y tomaremos las medidas que sean necesarias para exigir que la defensa del Ayuntamiento haya sido y sea la mejor”.

Por C’S, el Sr. Fernández Martín, explicó que lo primero que hizo cuando llegó al Gobierno C’s fue publicar todos los procedimientos en los cuales las tasas urbanísticas que se inventó el Partido Popular, el Ayuntamiento había sido condenado a pagar por sentencias firmes. Que el Equipo de Gobierno había defendido los intereses del Ayuntamiento en todas las instancias, pero con sentido común, para que no le costara dinero a los espartineros, persiguiendo un principio de eficiencia. En cuanto a los ingresos, señaló que estos eran por el cobro de la tasa que ya estaba declarada ilegal, por lo que si llegaran a cobrar esos pleitos podrían volver a reclamar para recuperarlo por otro, por lo que lo que decía el Partido Popular de compensar, no era posible. Continuó exponiendo como la Corporación anterior desoyó las indicaciones de la Delegación del Gobierno para que derogara la tasa porque era ilegal. Señalando que las empresas que tenían que ingresar en su mayor parte están o han estado en liquidación por lo que difícilmente podría producirse su ingreso.

El Sr. Rodríguez (IU) espetó al Sr. Salado (PP) que observara el epígrafe del punto, leyendo el mismo y significado del mismo: Situación de los procesos judiciales de reclamaciones sobre convenios urbanísticos, por lo que la consideración eran los que hubiera a favor y en contra.



El Sr. García Aguilar (PSOE) respondió al Sr. Salado diciéndole que al actuar en penúltimo lugar, podía rebatir la intervención de los que lo hubieran hecho con anterioridad, pero eso tenía que hacerlo un político hábil, distando el Sr. Salado mucho de serlo y que lo que traía escrito ya no le valía, porque las intervenciones de los que le habían antecedido le habían desmontado el mismo, dándole toda la razón al Sr. Fernández en lo manifestado, pero que no le reprochaban nada, sino porque lo habían solicitado por Registro y no se les había dado, solicitando también del asesor de C's que se metió en el Ayuntamiento para poder negociar principalmente, que se le facilitara el beneficio de las negociaciones.

El Sr. Salado (C's) adujo que lo solicitado por el PSOE en cuanto al asesor, había sido expuesto en su anterior intervención. Que los convenios urbanísticos que se firmaron, fueron para que el Municipio participara de las plusvalías que generaba el Planeamiento, como decía la LOUA, señalando que los convenios lo firmaron todos, porque querían invertir en Espartinas, beneficiándose al Municipio, los cuatrocientos trabajadores y el incremento de infraestructuras que había experimentado el pueblo. Señaló que en la tasa en Primera Instancia los Tribunales le dieron la razón, siendo el convenio y la tasa legal, con todos los informes preceptivos.

El Sr. Fernández Martín (C's), afirmó que dudaba que los empresarios vinieran al Ayuntamiento a pagar el 10%, pero que el fondo del asunto, es que el Ayuntamiento se enriquecía a través de unas tasas, no pudiendo hacerlo, que el estudio de costes, no estaba firmado por la Interventora, que la tasa debía cubrir el coste del servicio y que por mucho trabajo que generara no podía costar cuatro millones de euros, que el Partido Popular disfrutó de los ingresos y que C's tenía que pagarlo.

PUNTO 6º: ESTADO ACTUAL DEL COBRO DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES DE LOS EJERCICIOS 2015 Y 2016, EN LO RELATIVO A: SI SE HA INCLUIDO EL RECARGO A CASAS VACÍAS DE BANCOS Y DEMÁS. VOLUMEN DE RECIBOS NO COBRADOS. VOLUMEN DE GESTIÓN DE IMPAGADOS EN TRÁMITE. A CUANTOS RECIBOS SE LE HA APLICADO LAS DISTINTAS BONIFICACIONES: FAMILIAS NUMEROSA, PLACAS SOLARES, ETC. Y A CUÁNTO ASCIENDE EL IMPORTE DE ESAS BONIFICACIONES POR CADA CAPÍTULO .

Por la Sra. Tesorera, en primer lugar y respecto del recargo a casas vacías, se expuso que su aplicación, si bien está prevista en la LRHL, ese recargo está supeditado a la concreción reglamentaria del concepto de inmuebles desocupados permanentemente que compete al Gobierno de la Nación; luego no es a través de ordenanza fiscal, ni normativas de las Comunidades Autónomas como ha de aplicarse ese recargo, sino a través de una normativa reglamentaria que tiene que emanar del Gobierno de la Nación. Por lo que, hasta tanto eso no se produzca, ese recargo no podrá aplicarse. Si bien, el hecho de que esté en Ordenanza Fiscal hará que el día que el Gobierno de la Nación regule esos conceptos de inmuebles desocupados, se pueda aplicar de manera inmediata.

Siguió exponiendo la Sra. Tesorera que, respecto al estado actual del cobro del Impuesto de Bienes Inmuebles de los ejercicios 2015 y 2016, y conforme a los importes obtenidos de las Cuentas Recaudatoria de OPAEF, los datos son los siguientes:



Respecto del IBI del ejercicio 2015, y conforme a la Cuenta Recaudatoria de 2015, el Cargo Bruto es de 6.578.271,99 €, con unas Datas de 94.968,43 €, lo que suponen un Cargo Neto de 6.483.303,56 €; habiéndose recaudado en voluntaria 4.950.166,88 €, lo que supone un 76,35% sobre el Cargo Neto y en ejecutiva 209.676,56 €, que es un 3,23% del Cargo Neto. Quedando un Pendiente de Cobro a 31 de diciembre de 2015 de 1.323.460,12 €, esto es, el 20,41% del Cargo Neto.

Respecto de ese Pendiente de Cobro del IBI 2015, en la Cuenta Recaudatoria del 2016 que fue entregada el pasado Viernes, los datos son los siguientes: se dataron un importe de 385.051,13 €, cobrándose en voluntaria 133.017,76 €, lo que supone un 2,18% del Cargo Neto; en ejecutiva se recaudó 254.954,17 €, esto es, el 4,18% del Cargo Neto. Quedando un Pendiente de Cobro del IBI 2015 a 31 de diciembre de 2016

Respecto del IBI del ejercicio 2016, conforme a la Cuenta Recaudatoria de 2016, el Cargo Bruto es de 7.281.896,87 €, con unas Datas de 101.210,88 €, lo que suponen un Cargo Neto de 7.180.685,99 €; habiéndose recaudado en voluntaria 4.407.636,11 €, lo que supone un 61,38% sobre el Cargo Neto y en ejecutiva 188.323,27 €, que es un 2,62% del Cargo Neto. Quedando un Pendiente de Cobro a 31 de diciembre de 2016 de 2.584.726,61 €, esto es, el 36,00% del Cargo Neto.

Por último, indicar que, respecto de las bonificaciones en IBI Urbana para los años 2015 y 2016, los datos son los siguientes: Por Energía Solar en el año 2015 no estaba prevista esta bonificación, en el año 2016, el número de recibos bonificados es de 99 y el importe de la bonificación 15.366,31 €; por familia numerosa, en el año 2015: 237 recibos por importe de 71.255,38 € y en el año 2016: 262 recibos por importe de 69.459,06 €; por otros conceptos, entre los que se incluyen las domiciliaciones, en el año 2015 el importe es de 38.647,28 € y en el año 2016 el importe es de 35.180,77 €. Todo ello suma un total de bonificaciones para el año 2015 de 109.902,66 € y para el año 2016 de 120.006,14 €.

Finalmente, la Tesorera solicita al Pleno matizar una serie de expresiones que se han venido utilizando a lo largo de la sesión cuando se habla de la recaudación de ingresos y ello es debido a la gran diferencia que existe entre la Gestión Tributaria y la Gestión Recaudatoria.

Así, la Gestión Recaudatoria se encuentra perfectamente diferenciada de la Gestión Tributaria en diferentes Capítulos y Títulos de la LGT; Inclusive ambas dos tienen reglamentos de desarrollo diferente.

Con ello indicar que la Gestión Tributaria consistiría en el ejercicio de las funciones administrativas dirigidas a la obtención de un acto resolutorio mediante el cual el órgano competente de la Administración realiza las operaciones de cuantificación necesarias y determina el importe de la deuda tributaria de acuerdo con la normativa vigente. Por su lado, la Gestión Recaudatoria de los tributos consiste en el ejercicio de las funciones administrativas conducentes al cobro de las deudas tributarias que previamente han sido liquidadas por la Gestión Tributaria.

Finalizó diciendo que, hasta tanto no se cuantifique el importe de una deuda tributaria y se emita la oportuna liquidación, difícilmente esta Tesorería podrá cobrarla.



El Sr. Rodríguez (IU) refirió que la información facilitada reiteradamente su Grupo venía solicitándola.

La Sra. Los Arcos (PSOE), preguntó sobre a quien correspondía la gestión tributaria. La Sra. Tesorera respondió que la gestión tributaria era una competencia que estaba dentro de la capacidad de autoorganización municipal, que la misma era la que se necesitaba desde la Tesorería Municipal para poder recaudar, y si no se le determinaba que una deuda se había liquidado conforme a ordenanza o ley, como Tesorera difícilmente podría ir contra la deuda pendiente.

La Sra. Los Arcos preguntó de nuevo sobre a que se refería la Sra. Tesorera con la autoorganización municipal, respondiendo ésta, que dentro de las competencias municipales había algunas que venían determinadas expresamente, y otras que la ley las ponía en función de las peculiaridades del Municipio, y el Gobierno Municipal decidiría como sería la gestión de la forma más eficaz y eficiente.

La Sra. Los Arcos refirió que a la vista de lo expuesto por la Sra. Tesorera, pensaba que no se estaban gestionando bien los recursos, agradeciendo al información. Continuó diciendo que era una pena que no se estaba llevando a cabo el recargo de las casas vacías, que hubiera sido una herramienta muy útil, esperando que se pudiera seguir negociando con los bancos este tipo de viviendas para poder ponerlas a disposición de familias necesitadas del Municipio. En cuanto a las bonificaciones, señaló que le había sorprendido que hubiera tan pocas (200), quizás porque se estaba fallando en la comunicación, solicitando del Equipo de Gobierno un incremento de la publicidad para que llegara información al respecto a todos los vecinos.

Por el Partido Popular, el Sr. Salado le señaló al PSOE, que éste había estado gobernando casi un año con C's, preguntándole que habían hecho durante el mismo y como justificaban su trabajo, que si el PP según el PSOE había hecho tan mal las cosas, éstos habían dispuesto de un año para cambiarlas, pero que el Grupo Socialista les exigía a C's y al PP, añadiendo que durante ese año le gustaría saber algún logro del PSOE, creyendo que en el tiempo que gobernaron no se habían enterado de nada, y que los informes no los tenían, porque no los habían pedido, señalando finalmente que por algo sería que llevaba treinta y dos años en la Oposición y por algo el Partido Popular había estado durante treinta y dos años, gobernando.

Por C's el Sr. Fernández, tomó la palabra para exponer la precariedad de los recursos humanos en las áreas de Tesorería, Intervención y Secretaría, esperando que la Ley de Presupuestos Generales del Estado permitiera dotar de mayor recurso humano a las mismas. Continuó exponiendo que la recaudación del IBI, la llevaba el OPAEF, no teniendo inconveniente que los datos fueran públicos, pudiéndose publicar regularmente en el Portal de Transparencia el estado de la Recaudación Municipal. Destacó que las bonificaciones desde el 2015 y el 2016, habían subido, debido al aumento de las mismas, en el apartado de energía solar, consiguiéndose un efecto colateral al regularizarse las licencias de obras que no fueron abonadas en su momento. En cuanto al procedimiento recaudatorio, se había reclamado hasta el último céntimo de uso público que correspondía, que el pago estaba en vía ejecutiva, no habiéndose hecho condonaciones de deudas, ni decirle a la Tesorería que no recaudara o paralizara el procedimiento recaudatorio. En cuanto a las viviendas vacías se ciño a lo expuesto por la Tesorera. Finalmente que en las redes sociales, en las puertas de los colegios, etc..., se hacía publicidad de las bonificaciones, señalando que se incrementaría la publicidad.



El Sr. Rodríguez (IU) refirió que la publicidad de la totalidad de los ingresos municipales se publicaran en la página web; en cuanto a la bonificación del IBI, coincidían con el PSOE, en la escasez de bonificaciones, debiéndose plantear el Ayuntamiento una bonificación del IBI para familias en precariedad.

Por el PSOE, el Sr. García Aguilar, tildó al Sr. Salado (PP) como torpe, al contestar cuestiones de las que no se hablaba, señaló que en un Municipio de quince mil habitantes debería haber más familias que pudieran acogerse a la bonificación de familias numerosas, haciendo falta un plan de información al respecto. Le espetó al Sr. Fernández que C's había hecho también dejación en el seguimiento de los cobros de esas concesiones administrativas, recordando la intervención de la Sra. Tesorera, no dando solución el Partido Popular, ni tampoco C's, ciñéndose al tema de la Piscina Municipal, comprendiendo las limitaciones de la Tesorería Municipal.

Por el Partido Popular, el Sr. Salado, le espetó al Sr. García Aguilar (PSOE), que él no sabía si era hábil o no, pero que había estado doce años gobernando, y el Sr. García Aguilar ninguno, apareciendo y desapareciendo, que ahora le había quitado el sitio a su compañero, y en cuanto a los cobros, cuando había que pasarlo a ejecutiva, para cobrar a través del OPAEF, se había realizado.

El Sr. Fernández expuso que había documentos en los que el Sr. Salado ordenaba la paralización de la recaudación, aclarando después que la bonificación DEL IBI no era por la Junta de Andalucía, que la Ley daba distintas alternativas, fijando cada Municipio dentro de sus competencias quien decidía sobre su aplicación, señalando que se había producido un incremento de un 10% en las bonificaciones en el periodo 2015-2016; reiterándose en lo expuesto por la Sra. tesorera en cuanto a las casa vacías y en cuanto a la bolsa de dinero público para pagar impuestos como defendía Izquierda Unida, precisó que iba en contra del ordenamiento jurídico. Citó en cuanto a los procedimientos de las concesiones administrativas que éstas eran muy farragosas, en las que se había de cumplir con todas las garantías, volviendo a poner de nuevo de manifiesto la escasez de medios humanos para llevar a efecto la tramitación de los expedientes.

PUNTO 7º: EJECUCIÓN DE LA MOCIÓN DE URGENCIA APROBADA EN EL PLENO ORDINARIO DEL 17 DE NOVIEMBRE 2016 EN LA QUE SE ACORDÓ:

PRIMERO: MODIFICACIÓN DEL TIPO DE GRAVAMEN VIGENTE PARA EL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 9.3 DE LA ORDENANZA REGULADORA DE ESTE IMPUESTO, ESTABLECIÉNDOLO EN EL 0,59 %. REALIZANDO LOS INFORMES NECESARIOS PARA SU PUBLICACIÓN URGENTE EN EL BOP A FIN DE QUE SEA EFECTIVA LA MODIFICACIÓN PARA 2017.

SEGUNDO: INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PRIMER PLENO QUE SE CELEBRE EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2017 PARA SU APROBACIÓN, DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TIPO DE GRAVAMEN DEL IBI DE NATURALEZA URBANA AL 0,50% PARA QUE SEA EFECTIVO A PARTIR DEL 2018.



El Sr. Secretario señaló que el punto contenía dos apartados, uno que era objeto de votación y el otro tan sólo de exposición y debate. Continuó exponiendo que la reducción del tipo de gravamen al 0,59% fue votada a favor (PP, PSOE, C's) en un Pleno anterior, significando que aquella Moción, una vez leída la misma por el Sr. Rodríguez (IU), el Secretario puso de manifiesto que era necesario el informe de la Intervención Municipal, señalándoles que el acto podía ser nulo, por prescindir del procedimiento; continuó exponiendo que la Moción decía que "se emitieran los informes necesarios para su publicación urgente en el BOP", que estos informes habían estado a su disposición el día 22 o 23 de Noviembre, añadió que eran dos publicaciones, la provisional y la definitiva, que según el Director del Área de Régimen Interior de la Diputación Provincial las publicaciones deberían estar en el BOP, antes del día 23 de Diciembre, y al ser el periodo de exposición de treinta días, difícilmente podría haberse publicado y por ende entrado en vigor para el 2017.

El Sr. Rodríguez (IU) señaló que con el primer punto, no se podía hacer nada, señalando que se había convocado una Junta de Portavoces el 10 de Noviembre donde Izquierda Unida, presentó su proposición para estos dos puntos y se les reiteró que se necesitaba diez para emitir el informe que requería, siendo su sorpresa que la proposición no entraba en el Orden del día, siendo el 15 de Noviembre cuando emite informe la Sra. Interventora, manteniendo la falta de voluntad política que el año pasado fue el 12 de Noviembre cuando se redujo el IBI y se pudo hacer.

En cuanto al segundo punto proponía su aprobación, esperando que la Sra. Interventora de ahora al segundo semestre de 2017 tuviera el informe hecho.

El Secretario actuante aclaró al Sr. Rodríguez (IU) que presentó dentro del derecho que le asistía y contemplado en el ROM de este Ayuntamiento, una proposición a la Junta de Portavoces previa a los Plenos Ordinarios, no contemplando en la misma dos apartados, sino tan sólo uno con la reducción al 0,5%. Y fue en el Pleno de 17 de Noviembre donde se sometió a urgencia la reducción al 0,5 y al 0,59, y fue en la Junta de Portavoces donde el Secretario le reconoció el derecho que tenía de incorporar la misma dentro del Orden del día del Pleno Ordinario a celebrar, pero igualmente en esa misma Junta le dio lectura del artículo 14 del ROM, decía que no se incluiría en el Orden del día de las Comisiones Informativas ningún asunto que debiendo ser sometido a debate y votación Plenaria, no tuviera en el momento de la convocatoria los informes jurídicos, técnicos y económicos que tuvieran que emitirse, de ahí su no inclusión, que igualmente le señaló al Sr. Rodríguez, que la Intervención disponía de hasta el plazo de diez días para emitir un informe, y que igualmente le indicó que se harían todas las gestiones para su inclusión en el siguiente Pleno Ordinario, siendo en el Pleno de 17 de Noviembre, cuando ya no era la petición del 0,5%, sino la del 0,59% para el año 2017, 0,5% para el 2018, apareciendo el informe sobre el 0,5% para 2017 lo solicitado por el Sr. Rodríguez en la Junta de Portavoces, que no tenía nada que ver con lo solicitado en el Pleno reseñado, que era 0,59% (2017) y 0,5% (2018).

Por el Grupo Socialista, el Sr. Aguilar, de acuerdo con lo del primer punto, en que se retirara, pero precisando que no cometían ninguna ilegalidad puesto que desconocían que hubiera informe negativo, que el informe negativo lo sacó quien presidía en el día de hoy el Plenario, no siendo negativo en esencia, porque no era que no se pudiera reducir, sino que había que buscar ingresos alternativos, señalando que a él no se le había comunicado que fuera nulo de pleno derecho.



El Sr. Secretario tomó la palabra para precisar que independientemente que el informe fuera positivo o negativo, la infracción del procedimiento era consecuencia de que el informe no estaba previamente.

Por el PP, el Sr. Salado señaló que en este punto se generaba mucha demagogia y mucho populismo, que él voto a favor, que ahora cambiaría el sentido del voto, dado el informe de la Intervención que era negativo, a expensas del informe que se emitiera en Junio, no queriendo ser cómplice de poner en riesgo las arcas municipales, por lo que se abstendría.

El Sr. Fernández (C's), señaló que había perdido la cuenta de las Mociones que había traído al Pleno izquierda Unida, sobre el IBI, siendo contradictorio que un partido como el que representaba el Sr. Rodríguez, defendiera una bajada de los impuestos que daban sostén a los servicios públicos, que el año pasado, con el PSOE C's, había bajado el IBI el 17%, retando a encontrar algún Municipio con similar bajada. Significó que mantener los servicios públicos implicaba dinero, y la principal vía de ingreso era el IBI, que no eran contrarios a la reducción del tipo de gravamen, pero que contara siempre con los informes la Intervención. Que C's tenía muy claro que tenía que mantener un equilibrio entre los ingresos y los servicios públicos, pero para mantenerlo no se podía comprometer a la fecha del año en la que se encontraban, que el IBI para el 2018, bajara al 0,5%.

El Sr. Rodríguez (IU), le espetó al Sr. Fernández, que mirarán las Actas de 2014, y trajo dos proposiciones, para que se revisaran los valores catastrales, solicitando que se documentara. Que el Partido Popular, se había vanagloriado de una reunión mantenida, queriendo apuntar el tanto para una revisión a la baja de los valores catastrales, cuando eso lo había traído IU, porque así parecía regulado. Criticó la actuación del Equipo de Gobierno con las familias en riesgo de exclusión, emplazándole a éstos para que buscaran vías alternativas de obtención de ingresos, creando industrias, etc...

Por el PSOE, la Sra. Los Arcos, señaló que no se podía vivir sólo del IBI, debiéndose buscar vías alternativas de ingresos, y recaudando lo que no se estaba recaudando, marcando políticas de incentivación del comercio, de la industria, del Pétalo, etc..., buscando un desarrollo local fuerte, gestionando bien los recursos, no debiendo soportar el IBI toda la carga fiscal.

El Sr. Salado (PP) señaló que si sólo era en Espartinas, preguntándose que pasaba con el resto de la Provincia con el IBI; que ahora el Municipio estaba el diecisiete de la Provincia, que les parecía una barbaridad, a los que no habían tenido responsabilidad de Gobierno, desconociendo que podía pasar con una bajada de ingresos y su repercusión en el personal y los servicios. Instando a los Concejales del PSOE, a que a nivel de la Junta de Andalucía mandara inversores al Pétalo, señalando que a éste en Espartinas le faltaban inversores.

El Sr. Fernández (C's) señaló que el discurso de IU, sobre el IBI, era populista y cargado de demagogia, sabiendo que el IBI estaba en el límite y que mucho más no se podía bajar, teniendo pendiente muchas deudas a las que hacer frente (sentencias), y significándole al Sr. Rodríguez que la bajada que le atribuía al PP, fue una actuación de C's, y que estaba velado por el cumplimiento de la legalidad. Indicando que el problema de la financiación de la Administración Local, era el de unos Ayuntamientos que estaban deficitariamente financiados y prestando unos servicios que no les correspondían.



Sometido a votación el apartado segundo, por cinco votos a favor (4PSOE, 1IU) y seis abstenciones (3C's, 3PP), se acordó lo siguiente: **SEGUNDO: INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PRIMER PLENO QUE SE CELEBRE EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2017 PARA SU APROBACIÓN, DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TIPO DE GRAVAMEN DEL IBI DE NATURALEZA URBANA AL 0,50% PARA QUE SEA EFECTIVO A PARTIR DEL 2018.**

Finalizado el punto se ausentó del Salón de Sesiones la Sra. Los Arcos (PSOE).

PUNTO 8º: MOVILIDAD. SITUACIÓN ACTUAL DE LAS CONEXIONES ESPARTINAS CON LA SE-40 Y CON LA A-49. ESTADO ACTUAL DEL EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA UNA VEZ INICIADO EL MISMO POR ESTE AYUNTAMIENTO. EJECUCIÓN PLAN SUPERA IV. EJECUCIÓN PREVISTA DEL VIARIO HASTA LA CONEXIÓN CON LA S-40 Y LA A-49. PARTIDAS PRESUPUESTARIAS NECESARIAS.

Tomó la palabra el Sr. Mayo (C's) para exponer que era el punto más importante, que el tema de la conexión había que tratarlo como un tema de Estado, responsabilidad de todos, que C's estaba intentando hacer todo lo posible, para que el agravio histórico que sufría la localidad de no tener conexión directa con la A-49, se solventara de una vez. Que era interés de C's, dar la máxima prioridad a la expropiación, dado que el interés era máximo para todos, el expediente de expropiación que ya estaba iniciado, haciendo una nueva valoración y su correspondiente modificación presupuestaria, sobrevenida una Sentencia del Tribunal Superior de Justicia declarando ilegal el plan, por determinados aspectos económicos, implicando ello un retraso en la expropiación, a la espera que se puedan aprobar las modificaciones en Pleno, se aprueben y continuar con el procedimiento expropiatorio, para después obtener los recursos para realizar las obras, que no debería ser medalla de nadie, que la reivindicación era la de los ciudadanos; después analizó la salida de Tablantes, donde había ya infraestructuras hechas e igual que la del Tren de Cercanías; sobre Tablantes reseñó que se pusieron en contacto con los regidores de Bollullos, que no estaban por la labor políticamente, considerando que era un punto programático que llevaban en las elecciones, no apostar por la salida, pero que estimaba que el Ayuntamiento de Bollullos, si no hubiera otra alternativa, antepondría la solidaridad municipal a su propio programa. Añadió que habían querido contemplar una partida presupuestaria para atender las dos posibles iniciativas, siendo lo prioritario lo de Aprocom, confiando en que entre todos serían capaces de no poner ningún tipo de trabas. Recordó las obras del Plan Supera IV sobre las actuaciones a realizar.

El Sr. Rodríguez (IU) se reiteró en su discurso sobre la conexión, habiendo elevado su partido a los Presupuestos Generales del Estado y los de la Junta, para que el Ayuntamiento recibiera obras en gran cuantía, señalando que la verdadera salida para la sostenibilidad y tener un Municipio del Siglo XXI, era la antigua carretera nacional, haciendo referencia a las Mociones que en tal sentido había elevado al Pleno, sobre tercer carril y ampliación de rotonda.

Por el PSOE, el Sr. García Aguilar, expuso que se alegraba por tener conocimiento de los problemas judiciales, resultándole extraño el regate que el Sr. Mayo le había hecho a la salida por Bollullos, ya que C's, IU y PSOE en Diputación votaron en contra de facilitar ese acceso, cambio de actitud que tendrá que explicar, porque pasaba por delante de un colegio, reseñando que existía un POI, donde Espartinas se comprometía a pagar todo, aproximadamente seiscientos mil euros.



Por el Partido Popular, el Sr. Salado (PP), instó al Sr. García Aguilar a que completara la información, dado que en el POI se decía que en el área de oportunidad donde transcurría esa carretera era un área que tenía Bollullos, por lo que una vez que se desarrollara el suelo, el Ayuntamiento de Bollullos estaba obligado a devolverle el dinero invertido al Ayuntamiento de Espartinas, que lo que les importaba era buscar la salida más rápida para el Municipio, porque lo de la SE-40 era más lento, no estando incluido ni el puente sobre la misma, para lo que se mantuvo una reunión con el Subsecretario de Estado para que adelantara la construcción del mismo. Refirió que el Sr. Fernández (C's), tras una reunión en las Monjas vendió a bombo y platillo la creación de tres mil puestos de trabajo, apareciendo así en la prensa, que la reunión la mantuvo con el Sr. Aycart; destacando que el problema del colegio también estaba resuelto porque se cambiaba el sentido de salida, que contó con el visto bueno de la Directora del centro, viendo bien el apoyo a la salida de Bollullos.

El Secretario actuante, expuso que a la vista de la Sentencia se había cumplido con todos los requisitos, salvo en lo concerniente a lo previsto en el artículo 19 de la LOUA, sobre las medidas económicas y sostenibilidad financiera, si bien reseñó; que el informe previo de la Junta de Andalucía en su apartado cuatro, exponía que cumplía con todos los requisitos exigidos por el reseñado artículo 19.

El Sr. Mayo (C's) refirió que C's no apostaba, ni tenía preferencias de una salida sobre otra, que estarían por la que se considerara más fácil, como era la de Aprocom, señalando ésta como que tampoco era una buena salida, ni la de la Plaza de Toros ni la carretera nacional, no cerrando ninguna puerta. Señalando las descompensaciones que se podían encontrar en la salida de Bollullos, en lo referente al tráfico, faltando previsiones sobre flujos de tráfico.

Izquierda Unida, a través de su Portavoz, señaló la falta de política anteriormente sobre diseño de pueblo sostenible y ecológico, que mantuviera la movilidad desde perspectivas estructurales del Siglo XXI. Señaló las gestiones con los regidores de Bollullos y los problemas urbanísticos que se generarían.

Por el PSOE, el Sr. García Aguilar manifestó que aunque estando conforme con lo expuesto por Izquierda Unida, veían más favorable la salida por Aprocom; una vez resueltos los problemas legales, a la vez que veían los aspectos negativos de la salida por la Plaza de Toros, señalando que ésta no era la más fácil como decía el Partido Popular, era la más deseada para darle cobertura a su monumento histórico que era la Plaza de Toros, además de los pelotazos urbanísticos de los propietarios de los terrenos anexos, a los que había que añadir los gastos de inversión en la infraestructura.

El Sr. Salado (PP) refirió que el PSOE nunca había estado de acuerdo con proyecto alguno del Partido Popular, que la conexión era a la rotonda de Merkamueble, a la gasolinera, no conectando al bucle norte-sur de la autovía, de lo que parecía estar poco enterado, haciendo la conexión donde la Junta de Andalucía autorizaba, estando conforme y de acuerdo. Refirió después el tema semáforo de Gines, la Sra. Alcaldesa Accidental solicitó al Sr. Salado que se ciñera al tema, finalizó diciendo que en el anterior mandato se trabajó muchísimo con Gines, Bollullos y la Junta de Andalucía.



El Sr. Mayo (C's) señaló que la carretera de Bollullos tenía un tránsito de nueve mil vehículos, dado el visto bueno a las pesas la Junta de Andalucía, pero no reunía los requisitos para soportar esa densidad de tráfico, refiriendo lo de Gines, y la problemática generada, no habiendo solventado el Partido Popular, durante su mandato las salidas de Espartinas; reseñando en relación a la Sentencia del Plan parcial Aprocom que habían estado esperando la firmeza de la misma par su publicación en la página web.

PUNTO 9º: ACUERDOS DE PLENOS CELEBRADOS EN 2015 Y 2016 Y NO EJECUTADOS POR LA ALCALDESA Y EQUIPO DE GOBIERNO.

El Sr. Rodríguez (IU) significó también la falta de informe en relación con el punto, lo cual echaba de menos, reiterándose en la presentación de la convocatoria de este Pleno desde el 05 de Diciembre, refiriendo distintos temas sobre las escuelas de verano y sus talleres, en relación con los niños.

El Partido Socialista refirió que aunque tenían muchos temas en relación con el punto, dada la falta de tiempo, se ceñirían sólo a uno, solicitando que se cumpliera, refiriendo que en Junta de Gobierno de 10 de Febrero de 2016 y a propuesta del Sr. Rubio (PSOE) se aprobó lo siguiente, leyendo textualmente:

“Se dio cuenta de la necesidad del cambio de nombre del Colegio Público Joaquín Benjumea, sito en C/Maestro nacional Curro Iñigo, 16 de esta localidad.

Se pone de manifiesto que en cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica y a instancias de la Consejería de Educación, es necesaria la sustitución del nombre del Colegio Público reseñado.

Barajadas y analizadas distintas personas a tal fin, por unanimidad de los asistentes, y visto que confluyen en la persona de Don Ángel cachada Pérez, que fue director durante veintitrés años (23) y profesor de dicho centro durante veintiséis años (26), auténtico luchador infatigable por la modernización de la enseñanza pública, cuando aún no existía ningún otro centro escolar en la localidad, se acordó lo siguiente:

PRIMERO: *Proceder al cambio del nombre Colegio Público Joaquín Benjumea de esta localidad, sustituyéndolo por Colegio Público Ángel cachada.*

SEGUNDO: *Dar traslado del presente acuerdo, a la Dirección del Centro y al Consejo Escolar del mismo para su conocimiento y efectos.*

TERCERO: *Dar cuenta del presente acuerdo al Pleno Municipal”.*

Produciéndose diferencia de pareceres entre los Sres. Concejales sobre si debían decidir el nombre del centro, los profesores, AMPAS, etc..., o bien era una decisión municipal, manifestando el Sr. García Aguilar que si había una Ley que amparar que el nombre lo decidiera el centro se callaba, pero que si no la hubiera que el Ayuntamiento de forma urgente llevara a cabo el acuerdo de Junta de Gobierno. Hubo pronunciamiento del Partido Popular en el mismo sentido favorable al Sr. Cachada.



El Sr. Fernández (C's) en cuanto a la Escuela de Verano que había hecho mención IU adujo , que no existía consignación presupuestaria, por lo que habría que traer a Pleno un expediente de modificación al respecto, aprobando éste inicialmente, después habría que publicarlo en el BOP, durante el plazo previsto y aprobarlo definitivamente, pero ello no implicó que tuvieran acceso gratuito a las piscinas municipales y en la Escuela de Navidad se les había dado prioridad, contemplando el Presupuesto de 2017 partida presupuestaria para dicha Escuela de Verano. En cuanto al cambio de nombre del colegio Joaquín Benjumea, expuso que retomarían esa gestión y la acelerarían.

El Sr. Rodríguez (IU) mostró su acuerdo al cambio de nombre del colegio público y al Sr. Fernández le recordó que para llevar a cabo un Pleno Extraordinario con participación ciudadana para hacer unos presupuestos participativos no hacía falta consignación presupuestaria. Reseñó que se habían enterado que los Presupuestos estaban hechos porque los habían colgado en las redes sociales.

PUNTO 10º: SITUACIÓN ACTUAL DE LOS EDIFICIOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL, EN CUANTO A ALQUILERES, CONCESIONES U OTRO TIPO DE CESIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS ECONÓMICOS O DE OTRO TIPO CON EMPRESAS O PARTICULARES.

El Sr. Mayo (C's) manifestó que se había pedido informe al Gabinete Jurídico para que especificara, para que aclarara la situación de espacios que estaban en régimen de alquiler en el Centro Comercial Santa Ana, que ya había dejado sin efecto la encomienda de gestión a Esglosa. Tras aclaración del Sr. Secretario, retomó la palabra el Sr. Mayo para explicar los hitos que se estaban llevando al objeto de liquidar la Sociedad Esdelsa.

El Sr. Rodríguez (IU) expresó que de los diez puntos de los que constaba el Pleno, siete de ellos llegaban sin informe por parte del Ayuntamiento, habiéndose tenido que conformar con la intervención verbal de la Sra. Interventora, Sra. tesorera y la intervención puntual del Sr. Mayo y del Sr. Fernández.

El Sr. Galicia (PSOE), expuso lo siguiente: “mire si no se han enterado de la situación de las concesiones administrativas y hay cobros pendientes, esto que son solares, casas, naves, edificios... ni idea.

Parece ser que disponemos de alguna nave en el polígono, dicen que una de las hermandades, pero no sabemos en qué condiciones.

El centro Santa Ana, es caso y aparte, por la información que tenemos, nadie paga, algunos se han dirigido a este Grupo Municipal preguntando si encima el día que esto se arregle, se les intentarán cobrar los atrasos, que tampoco saben cuales son. Disponemos de un centro con muchos locales vacíos, con problemas de horarios, de cierres, qué trabajo les cuesta, avanzar y poner en marcha unas instalaciones, donde además se podría ofrecer un servicio de portería, que se hiciese cargo de la limpieza y mantenimiento de esas instalaciones, se cobrarían ingresos y se crearían hasta puestos de trabajo, además de mejorar la propia conservación del edificio.



En la Casa de las Monjas, el kiosko, permanece cerrado, algunos veranos ha abierto, desconocemos si se prestaba, se alquilaba, si había pagos, al menos por nuestra parte, pero ahora con Ustedes, ya ni eso. Creo recordar y corríjame si me equivoco que ustedes querían redactar una ordenanza municipal para el uso de las instalaciones públicas, entendemos que hablamos de los salones y locales de Las Monjas, ahora mismo este ayuntamiento no cobra por el uso de los mismos siempre que sea justificable su uso como cultural, político, social etc. Tienen previsto intentar consensuar una ordenanza para este fin, no hemos vuelto a saber de ella.

La antigua plaza de abastos también permanece cerrada y por no hablar de Guardiola, que ha pasado por varias ocurrencias para ahora encontrarse cerrado esperando que cualquier día se caiga por el estado en el que se encuentra y por al parecer los excrementos de las palomas que parecen campar por el mismo.

Creemos que es necesario un inventario detallado de todas estas instalaciones y su puesta en marcha y aprovechamiento de todas ellas, tenemos que poner este ayuntamiento a funcionar, a ser dinámico y estar aquí escondidos ocultándolo todo y moviéndose solo cuando desde la oposición reclamamos algunas cosas que ustedes ven como peligrosa para sus intereses, entonces se mueven.

Lo único que parecen esperar es a terminar el centro de formación para desplazar a esas instalaciones este Ayuntamiento, más cambio de despachos”.

El Sr. Salado (PP), expuso que pocos informes, balones fuera y que la culpa la tenía el PP, o en algunos casos los trabajadores del Ayuntamiento, dedicándose el Sr. Mayo a señalar como culpable a todos los demás, menos a ellos, habló después de las dos casas de los maestros una utilizada por la Policía Local y en la otra se encontraba el Banco de Alimentos de la Cruz Roja, en cuanto a la Hacienda Guardiola citó que estaba cerrada y abandonada; citando el abandono en el que se encontraban los parques municipales. Señalándole al Equipo de Gobierno que al día de la fecha no habían hecho nada por el Municipio.

El Sr. Mayo (C's), tomó la palabra para decir que se había solicitado el enganche para el almacén municipal, que estaba enganchada ilegalmente agua y luz, y lo había consentido el Sr. Salado y el Sr. Concejel del Partido Socialista. El Sr. Rubio (PSOE) le espetó al Sr. Mayo que no mintieran. En cuanto a Guardiola, señaló que estaba en un estado ruinoso, habiéndose solicitado un taller de empleo para poner en carga dicho edificio manifestando que no se podía consentir que C's, solventara todos los problemas de la noche a la mañana, que estaban haciendo las cosas desde la base; continuó diciendo que en materia de prevención de riesgos ni PP, ni PSOE habían hecho nada; que los vehículos de la Policía Local se habían ido a comprar a una subasta a Madrid, estando obsoletos.

El Sr. Salado (PP), señaló que el Sr. Mayo estaba mintiendo, finalizó éste diciendo que la labor de la Oposición iba a ser fundamental al llamar la atención sobre ciertos problemas, desconociendo éstos la resistencia que tenían a que las cosas se hicieran bien, porque cuando durante tanto tiempo se habían hecho mal, era muy difícil cambiar de la noche a la mañana.



Excmo. Ayuntamiento de Espartinas

El Sr. Galicia (PSOE), tildó a C's, que también eran responsables de los enganches de los mismos, que llevaban más de un año y medio gobernando.

El Sr. Salado (PP) significó que las dos naves citadas, una era de almacén y otra la cabalgata de Reyes Magos, estando los servicios en el resto de dependencias municipales, igualmente precisó que los coches de la Policía Local se habían comprado, no procediendo de subasta alguna, que estaban prácticamente nuevos y se habilitaron a tal fin, preguntando si C's, había comprado alguno o tenía pensado hacerlo, señalando también que el coche oficial no lo iba a utilizar y se estaba usando por el Equipo de Gobierno para pasearse todos los días.

El Sr. Mayo (C's) expuso que el coche oficial que tenía casi doscientos mil kilómetros, se estaba utilizando para llevar documentación a Sevilla, precisando que C's iba a hacer que las dependencias municipales reunieran los requisitos de seguridad y salud, debiendo haber incluso en las naves municipales, extintor, enganches legales de luz y agua, etc..., refiriendo que si no se tenían legalizadas todas las dependencias como se las iba a pedir al pueblo, y a la Policía que hicieran cumplir la Ley, solicitando a la Oposición que tuvieran paciencia, y conforme fuera pasando el tiempo verían que la gestión de C's era honesta y sincera.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas, el Sr. Alcalde Accidental dio por finalizada la Sesión, de la que yo, el Secretario, doy fe.